

**Caterpillar Financiam Corporación
Financiera, S.A., E.F.C.**

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

Al accionista único de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Criterios de clasificación de las operaciones utilizadas para la estimación del deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos - clientela

La Sociedad se rige por lo dispuesto en la Circular 4/2019, de Banco de España y sucesivas modificaciones, que toma como referencia la normativa contable de las entidades de crédito de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones. La metodología de los modelos de cálculo de deterioro considera la pérdida esperada.

La estimación del deterioro del valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos - clientela es realizada de manera colectiva utilizando las soluciones alternativas indicadas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones, de Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Los criterios de clasificación de las operaciones utilizados para la estimación del deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos - clientela están sujetos a un elevado componente de juicio, al tener en consideración elementos tales como:

- La clasificación de las operaciones en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenecen.
- La identificación y clasificación de los riesgos por fases.
- La consideración de la existencia de refinanciaciones y reestructuraciones y los criterios exigidos para su cura.

Estos criterios de clasificación implican un elevado componente de juicio por parte de la dirección, sobre los cuales hay un elevado grado de incertidumbre y son una de las estimaciones más significativas y complejas en la preparación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 adjuntas, por lo que ha sido considerado como una de las cuestiones clave de nuestra auditoría.

Hemos realizado un entendimiento del proceso de la estimación efectuada por la dirección.

Respecto al control interno, hemos realizado un entendimiento del entorno de controles manuales, en cuanto a:

- Comprobación del cumplimiento con la normativa contable de los criterios establecidos durante la fase de admisión de las operaciones.
- Comprobación del cumplimiento de los procesos implantados de seguimiento y clasificación de las operaciones para el correcto cálculo de las provisiones por deterioro efectuado por la dirección.

Asimismo, hemos comprobado el entorno de control de las aplicaciones y bases de datos utilizadas en el proceso de admisión, clasificación de operaciones y la estimación de deterioro bajo la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Obtención de una muestra de expedientes de acreditados y comprobación de la concordancia entre la información incluida en las bases de datos con la correspondiente documentación soporte.
- Comprobación para una muestra de operaciones de su segmentación, la identificación de refinanciaciones y sus curas.
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones, así como la comprobación de la adecuada clasificación de las operaciones, de acuerdo con las soluciones alternativas indicadas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España.
- Comprobación para una muestra de operaciones del marcaje de las mismas por fase, en base al criterio de días de impago.



Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Véanse las notas 11.e), 11.g) y 19 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="869 439 1460 533">Comprobación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales en cuanto a la clasificación por fases. <p data-bbox="869 562 1476 654">En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>

Automatización de los sistemas de información financiera

La operativa de la Sociedad tiene una gran dependencia de los cálculos, procesamientos e información gestionada de manera automática por los sistemas de información utilizados.

La efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información relacionados con el proceso de registro y cierre contable es fundamental para la realización de ciertos procedimientos de auditoría basados en el control interno.

El conocimiento, la evaluación y la validación de controles generales relativos a los sistemas de información financiera, por su naturaleza y por la extensión del esfuerzo de auditoría necesario, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Nuestro trabajo, contando con la colaboración de especialistas en auditoría de sistemas de información, ha consistido en la evaluación del entorno de control interno en relación con los principales sistemas, bases de datos y aplicaciones que soportan la actividad principal del negocio con impacto en la información financiera de la Sociedad.

Para los sistemas de información considerados relevantes en este contexto, nuestro trabajo ha consistido en:

- Análisis de los controles internos establecidos por la Sociedad en el desarrollo, mantenimiento y explotación de los sistemas, con el objetivo de minimizar el riesgo de modificaciones indebidas a programas en producción.
- Análisis de los procedimientos de control implantados por la Sociedad en el área de seguridad lógica y física de la infraestructura tecnológica y aplicaciones críticas en alcance de la auditoría.
- Análisis de los procedimientos definidos por la Sociedad en la gestión de incidencias en la tecnología y en los sistemas de información.
- Análisis de los controles definidos por la Sociedad para el desarrollo y puesta en producción de nuevas funcionalidades, aplicaciones o programas informáticos.
- Comprobación de los controles automáticos que soportan los principales procesos clave del negocio que afectan al registro en los sistemas contables.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Los resultados de nuestros procedimientos no identificaron aspectos relevantes que pudieran afectar a las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 adjuntas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con los mismos para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para los administradores

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para los administradores de la Sociedad de fecha 27 de junio de 2024.

Periodo de contratación

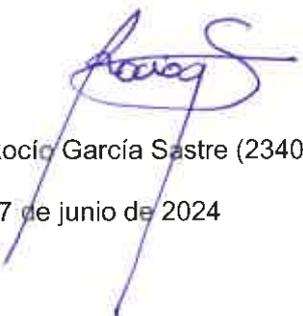
El accionista único el 21 de febrero de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por el accionista único para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 9 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Rocío García Sastre (23405)
27 de junio de 2024



**CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.,
E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023
e Informe de gestión del ejercicio 2023



CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2023	2022 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	18	1 014	848
Activos financieros a coste amortizado	19	720 340	740 334
Préstamos y anticipos		720 340	740 334
<i>Entidades de crédito</i>		-	-
<i>Clientela</i>		720 340	740 334
<i>Promemoria: Prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos tangibles	21	1 904	2 828
Inmovilizado material		1 904	2 828
<i>De uso propio</i>		1 439	729
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		465	2 099
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento</i>		1 332	665
Activos intangibles	22	-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	23	87 473	89 214
Activos por impuestos corrientes		80 222	82 462
Activos por impuestos diferidos		7 251	6 752
Otros activos	24	5 755	4 670
Resto de los otros activos		5 755	4 670
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	20	77	65
TOTAL ACTIVO		816 563	837 959

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

PASIVO	Nota	2023	2022 (*)
Pasivos financieros a coste amortizado	25	659 343	694 225
Depósitos		655 129	690 897
<i>Entidades de crédito</i>		2	-
<i>Cientela</i>		655 127	690 897
Otros pasivos financieros		4 214	3 328
<i>Promemoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Provisiones	26	4 047	4 510
Restantes provisiones		4 047	4 510
Pasivos por impuestos	23	47 485	41 478
Pasivos por impuestos corrientes		47 485	41 478
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
Otros pasivos	24	8 146	9 264
TOTAL PASIVO		719 021	749 477
PATRIMONIO NETO (*)			
Fondos propios	27	97 542	88 482
Capital		72 487	72 487
<i>Desembolsado</i>		72 487	72 487
Ganancias acumuladas		13 881	7 631
Otras reservas		2 114	2 114
Resultado del ejercicio		9 060	6 250
TOTAL PATRIMONIO NETO		97 542	88 482
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		816 563	837 959
PRO MEMORIA			
Riesgos contingentes		-	-
Compromisos contingentes	30	23 784	15 267

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2023.

[Handwritten signatures and marks]

CATERPILLAR FINANCIAR CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresada en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2023	2022 (*)
Ingresos por intereses	31	30 176	23 869
Activos financieros a coste amortizado		30 176	23 869
(Gastos por intereses)	32	(14 337)	(5 567)
MARGEN DE INTERESES		15 839	18 302
Ingresos por comisiones	33	106	202
(Gastos por comisiones)	33	(121)	(113)
Diferencias de cambio, netas		(22)	(52)
Otros ingresos de explotación	34	1 243	1 711
(Otros gastos de explotación)		(318)	(17)
MARGEN BRUTO		16 727	20 033
(Gastos de administración)		(16 175)	(17 305)
(Gastos de personal)	35	(7 197)	(6 459)
(Otros gastos de administración)	36	(8 978)	(10 846)
(Amortización)	21, 22 y 37	(761)	(1 060)
(Provisiones o reversión de provisiones)	26 y 38	464	236
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación)	39	10 850	6 130
(Activos financieros a coste amortizado)		10 850	6 130
(Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	21 y 40	8	66
(Activos tangibles)		8	66
Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	40	166	159
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		11 279	8 259
(Gastos o ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	28	(2 219)	(2 009)
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		9 060	6 250
RESULTADO DEL EJERCICIO	4	9 060	6 250

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (*)	2023	2022 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	9 060	6 250
OTRO RESULTADO GLOBAL	-	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	9 060	6 250

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2023

Ejercicio 2023	FONDOS PROPIOS										Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		Otro resultado global acumulado
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2022 (*)	72.487	-	-	-	7.631	-	2.114	-	6.250	-	-	88.482
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2023 (*)	72.487	-	-	-	7.631	-	2.114	-	6.250	-	-	88.482
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	9.060	-	-	-	9.060
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	6.250	-	-	-	(6.250)	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	6.250	-	-	-	(6.250)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	72.487	-	-	-	13.881	-	2.114	-	9.060	-	-	97.542

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

He

3

J

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2022

Ejercicio 2022	FONDOS PROPIOS										Total	
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta		Otro resultado global acumulado
Saldo de apertura al 31 de diciembre de 2021 (*)	72 487	-	-	-	1 194	-	2 114	-	8 825	-	-	82 232
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2022 (*)	72 487	-	-	-	1 194	-	2 114	-	8 825	-	-	82 232
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6 250	-	-	-	6 250
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	-	-	8 825	-	-	-	(8 825)	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	8 825	-	-	-	(8 825)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	72 487	-	-	-	7 631	-	2 114	-	6 250	-	-	88 482

(*) Se presentan, Única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Expresado en miles de euros)

	Nota	2023	2022 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(452)	1 321
Resultado del ejercicio	4	9 060	6 250
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(8 493)	(3 483)
Amortización	21, 22 y 37	761	1 060
Otros ajustes		(9 254)	(4 543)
Aumento / Disminución neto de los activos de explotación		29 915	145 936
Activos financieros a coste amortizado	19	30 844	142 763
Otros activos de explotación		(929)	3 173
Aumento / Disminución neto de los pasivos de explotación		(38 682)	(139 302)
Pasivos financieros a coste amortizado	25	(34 882)	(126 951)
Otros pasivos de explotación		(3 800)	(12 351)
Cobros/ Pagos por impuesto sobre las ganancias	23	7 748	(8 080)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		618	(661)
Pagos		(1 179)	(1 567)
Activos tangibles	21	(1 179)	(1 567)
Cobros		1 797	906
Activos tangibles	21	1 797	906
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		166	660
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	18	848	188
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	18	1 014	848
PRO MEMORIA:			
Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo		1 014	848
Efectivo		-	-
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		-	-
Otros depósitos a la vista		1 014	848
Total efectivo y equivalentes al final del periodo		1 014	848

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 43 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Sociedad

La Sociedad se constituyó en España por tiempo indefinido el 6 de diciembre de 1963 con la denominación de Alquiler de Equipos Industriales, S.A., modificando dicha denominación por Caterpillar Financial Leasing, S.A., S.A.F. el 29 de marzo de 1994, como consecuencia de su adquisición el 31 de diciembre de 1993 por parte de Caterpillar Financial Services Corporation.

Con fecha 28 de junio de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la fusión por absorción de Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., Entidad de Financiación, sociedad participada al 100%, y la simultánea transformación en Establecimiento Financiero de Crédito de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, modificando su denominación social a Caterpillar Financial Corporación Financiera, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito (E.F.C.), (Sociedad Unipersonal). Los acuerdos de fusión fueron elevados a escritura pública con fecha 6 de noviembre de 1996.

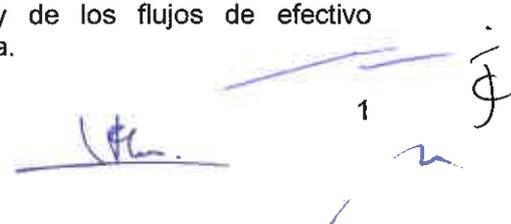
Su objeto social lo constituyen las actividades principales de los Establecimientos Financieros de Crédito: préstamo y crédito, tanto al consumo como hipotecario y la financiación de transacciones comerciales, las de factoring y sus complementarios, las de arrendamiento financiero, con inclusión de sus actividades complementarias, la emisión y gestión de tarjetas de crédito y la concesión y presentación de avales y garantías.

La Sociedad tiene su domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid), Vía de las Dos Castillas, 33, planta 4ª, Edificio Ática 6 y desarrolla su actividad a través de su oficina en España y sus sucursales en Italia y Portugal. Asimismo, opera en los territorios de Grecia y Bulgaria a través de la concesión de préstamos transfronterizos a uno de sus principales dealers.

Caterpillar Financial Services Corporation (Nashville, Tennessee - U.S.A.) filial de Caterpillar Inc. (Peoria, Illinois - U.S.A.) posee el 100% de las acciones de la Sociedad por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, ésta tiene el carácter de Sociedad Anónima Unipersonal, habiéndose registrado dicha situación en el Registro Mercantil con fecha 12 de marzo de 1996.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Sociedad y de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que es el establecido en el Código de Comercio y en la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España y sus sucesivas modificaciones, y en otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 11 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

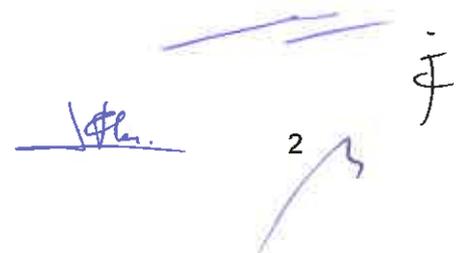
Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 19 de junio de 2024, estando pendientes de aprobación por el Accionista Único de la misma, el cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022 fueron aprobadas por el Accionista Único el 30 de junio de 2023.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, establecía que los Establecimientos Financieros de Crédito (en adelante, los "EFC") dejaban de tener la consideración de entidades de crédito desde el 1 de enero de 2014, pero que continuaban estando sujetos al régimen jurídico de aplicación con carácter previo a dicha fecha, hasta la aprobación de la legislación específica que les corresponda.

El 27 de abril de 2015 se aprobó la Ley 5/2015, de fomento de la financiación empresarial (LFFE) que contempla en su Título II (artículos 6 a 14), el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, entrando en vigor el día 29 de abril de 2015. En todo lo no previsto por la Ley de fomento de la financiación empresarial, los EFC se regirán por la normativa sobre entidades de crédito, correspondiendo al Banco de España la función supervisora de los EFC. En especial se aplicará a los EFC la regulación sobre participaciones significativas, idoneidad e incompatibilidades de altos cargos, gobierno corporativo y solvencia contenida en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, así como la normativa de transparencia, mercado hipotecario, régimen concursal y prevención de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo prevista para las entidades de crédito. En todo caso, resultará de aplicación a los EFC lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, sobre el régimen aplicable a las operaciones de cesión global o parcial de activos y pasivos entre entidades de crédito.

Handwritten signature and scribbles in blue ink, including a horizontal line, a vertical line, and a stylized 'F' or 'J' character.

Con fecha 25 de febrero de 2020 se aprobó el Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y por el que se modifica el Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. Como se indica en la exposición de motivos, el objetivo fundamental de esta norma es el desarrollo de un régimen jurídico para los establecimientos financieros de crédito que sea claro, comprensible y adaptado a las necesidades del negocio, pero al mismo tiempo equivalente en términos de robustez al establecido para entidades de crédito. Este Real Decreto entró en vigor el 1 de julio de 2020.

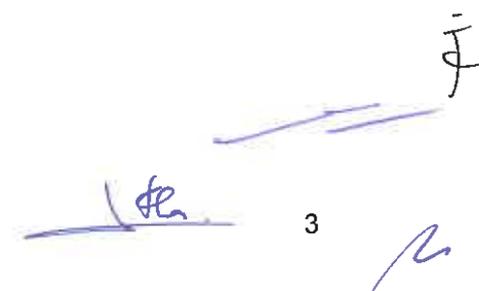
Por otra parte, las siguientes Circulares de Banco de España y normativa aplicable a la entidad han sido emitidas y han entrado en vigor en el ejercicio 2023:

- Circular 1/2023, de 24 de febrero, del Banco de España, a entidades de crédito, sucursales en España de entidades de crédito autorizadas en otro Estado miembro de la Unión Europea y establecimientos financieros de crédito, sobre la información que se ha de remitir al Banco de España sobre los bonos garantizados y otros instrumentos de movilización de préstamos, y por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 2/2023, de 17 de marzo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2023, de 31 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013, y la Circular 1/2022, de 24 de enero, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información.

De la aplicación de las mencionadas circulares, no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales de la Sociedad.

No se han producido cambios normativos adicionales a los mencionados anteriormente de carácter significativo que afecten a la Sociedad, en los ejercicios 2023 y 2022.

Por otra parte, las siguientes Circulares de Banco de España y normativa aplicable a la entidad han sido emitidas y han entrado en vigor en el ejercicio 2024:



- Circular 1/2024, de 26 de enero, del Banco de España, a bancos, cooperativas de crédito y otras entidades supervisadas, relativa a la información sobre la estructura de capital y por la que se modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas.

La información contable formulada en relación con el ejercicio 2023 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras correspondientes al ejercicio 2022.

Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales referida al ejercicio 2022 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2023 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2022.

3. Estimaciones contables, aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información incluida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden básicamente a:

- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 11 m) y n)).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados (Notas 29).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 19, 21, 39 y 40).
- El periodo de recuperación de los impuestos diferidos (Nota 23).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 11 p) y 35).
- Estimación de la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, la estimación de las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Nota 26).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2023 sobre los hechos analizados, considerando las incertidumbres existentes en la fecha derivadas del entorno de alta inflación y volatilidad de las principales variables macroeconómicas resultante de la compleja situación geopolítica, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

4. Distribución del resultado del ejercicio

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 que el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de su Accionista Único, así como la ya aprobada para el ejercicio 2022, es la siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Distribución:		
Reserva legal	906	625
Reserva voluntaria	8 154	5 625
Resultado distribuido	<u>9 060</u>	<u>6 250</u>
Resultado del ejercicio	<u>9 060</u>	<u>6 250</u>

5. Recursos propios mínimos

Los establecimientos financieros de crédito eran considerados, hasta finales de 2013, entidades de crédito, y como tales se regían, en materia de supervisión y solvencia, por la legislación sobre fondos propios y supervisión de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifican la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y otras normas del sistema financiero.

Los establecimientos financieros de crédito perdieron su condición de entidad de crédito con la adaptación del derecho español al régimen jurídico fundamental de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia y de acceso a la actividad de las entidades de crédito, materializado en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, y en el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012.

En particular, es el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, el que introdujo en el ordenamiento jurídico español la definición actualizada de entidad de crédito contenida en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, que, con efectos de 1 de enero de 2014, excluía los establecimientos financieros de crédito, por no estar entre sus actividades el recibir del público depósitos u otros fondos reembolsables, estableciendo un régimen provisional para este tipo de entidades hasta la aprobación final de su nuevo régimen jurídico.

Por su parte, el título II de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, estableció el nuevo régimen jurídico general de los establecimientos financieros de crédito.

La disposición adicional segunda de la Ley 5/2015 pone de manifiesto la voluntad del legislador de que los establecimientos financieros de crédito permanezcan sometidos a unos requisitos prudenciales comparables en términos de solidez a los de las entidades de crédito a efectos de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 119 del Reglamento (UE) n.º 575/2013. Por este motivo, el artículo 7 de la Ley 5/2015 establece que los establecimientos financieros de crédito se regirán por lo dispuesto en dicha ley y en su normativa de desarrollo, y que, para todo lo no contemplado en la citada normativa, su régimen jurídico será el previsto para las entidades de crédito.

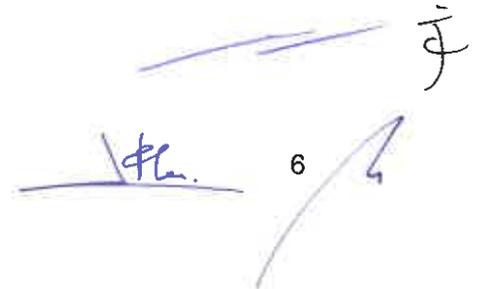
El artículo 12 de la Ley 5/2015 dispone que la normativa de solvencia aplicable a los establecimientos financieros de crédito será la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, y su normativa de desarrollo, con las particularidades que se prevean reglamentariamente. En este sentido, el artículo 39 de la Ley 10/2014 especifica que la normativa de solvencia de las entidades de crédito (aplicable, por tanto, a los establecimientos financieros de crédito) es la prevista en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, en esa ley y en sus disposiciones de desarrollo.

El mismo artículo 12 de la Ley 5/2015 recoge algunas particularidades de la normativa de solvencia de las entidades de crédito para los establecimientos financieros de crédito. En concreto, entre otras cuestiones, están exentos de:

- la obligación de mantener un colchón de conservación de capital y un colchón de capital anticíclico (recogidos en los artículos 44 y 45 de la Ley 10/2014), para aquellos establecimientos financieros de crédito que tengan la condición de pyme de acuerdo con la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, y
- la aplicación de la parte sexta (relativa a la liquidez) del Reglamento (UE) n.º 575/2013.

El Real Decreto 309/2020, de 11 de febrero, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se encargó de desarrollar el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito previsto en el título II de la Ley 5/2015.

De esta forma, el artículo 31 del Real Decreto 309/2020 contiene las obligaciones de información en materia de solvencia de los establecimientos financieros de crédito, que son las mismas que las que el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451 de la Comisión, de 17 de diciembre de 2020, por el que se establecen normas técnicas de ejecución para, entre otros, la aplicación del Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con la comunicación de información con fines de supervisión por parte de las entidades.

Handwritten signature and mark in blue ink, including a stylized 'F' and a checkmark.

Por lo tanto, y en ejecución de las habilitaciones específicas recogidas en el Real Decreto 309/2020, el Banco de España desarrolló la Circular 1/2022, de 24 de enero, del Banco de España, a los establecimientos financieros de crédito, sobre liquidez, normas prudenciales y obligaciones de información, y que modifica la Circular 1/2009, de 18 de diciembre, a entidades de crédito y otras supervisadas, en relación con la información sobre la estructura de capital y cuotas participativas de las entidades de crédito, y sobre sus oficinas, así como sobre los altos cargos de las entidades supervisadas, y la Circular 3/2019, de 22 de octubre, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas, con el objetivo de completar la normativa de solvencia de los establecimientos financieros de crédito.

Por lo tanto, y a partir de la entrada en vigor de la Circular 1/2022, de Banco de España, la Sociedad tiene obligación de remitir a Banco de España los estados recogidos en los anejos I, VI, VIII y X del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/451, en el anejo I del Reglamento de Ejecución (UE) 2021/453, y en los anejos 1 y 2 de la citada Circular.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los recursos propios computables de la Sociedad en miles de euros son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Capital ordinario computable de nivel 1	81 230	82 044
Capital adicional computable de nivel 1	-	-
Capital computable de nivel 2	-	-
Total recursos propios básicos	<u>81 230</u>	<u>82 044</u>
Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, contraparte y dilución y operaciones incompletas	26 567	25 368
Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional	2 931	3 513
Total de requerimientos de recursos propios mínimos	<u>29 498</u>	<u>28 881</u>
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	51 732	53 163
Ratio de capital (%)	<u>22,03%</u>	<u>22,72%</u>

El objetivo de recursos propios que la entidad considera necesario mantener tanto en la actualidad como en el periodo futuro resultando acorde con los riesgos inherentes a la actividad, el entorno económico, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de necesidad, se ha establecido en mantener un capital ordinario mínimo parecido al actual.

Dado que la ratio de capital, calculado como el cociente entre el 8% del capital ordinario de la Entidad y los requerimientos de recursos propios, es el 22,03% (siendo el relativo al año 2022 del 22,72%), la entidad considera que, el objetivo de recursos propios en términos porcentuales de capital ordinario consistirá en situarse en torno a una ratio similar a la actual.



 7

6. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Sociedad

a) Retribuciones y otros compromisos con los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración no percibieron durante los ejercicios 2023 y 2022 remuneración alguna en función de su cargo como Administradores.

Las retribuciones salariales percibidas en los ejercicios 2023 y 2022 por los consejeros de la Sociedad con responsabilidades ejecutivas se detallan en el apartado b), siguiente.

No existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración, durante los ejercicios 2023 y 2022, en función de su cargo como Administradores.

b) Retribuciones con la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

Número de Cargos: tres en 2023 y 2022.

Identificación de cargos: Consejero Delegado, Director de Créditos y Directora Comercial.

Retribuciones durante 2023: 1.097 miles de euros.

Retribuciones durante 2022: 1.234 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no hay préstamos de la Sociedad con los componentes de la Alta Dirección.

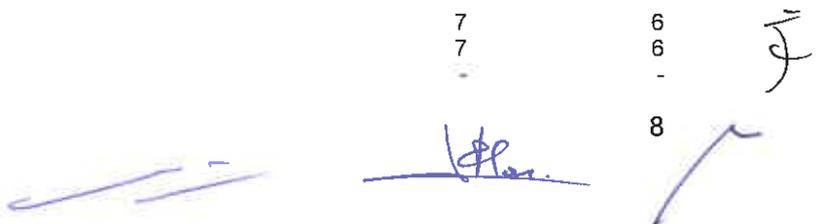
El gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 en concepto de los seguros en los que los componentes de la Alta Dirección de la Sociedad son beneficiarios o tomadores asciende a 241 miles de euros y 201 miles de euros, respectivamente.

7. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, el detalle del periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el ejercicio 2023 y 2022 por la Sociedad es el siguiente:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	7	6
Ratio de operaciones pagadas	7	6
Ratio de operaciones pendientes de pago	-	-

8



	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	326 981	340 191
Total pagos pendientes	-	-

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Adicionalmente, de acuerdo con la Ley 18/2022 del 28 de septiembre, las sociedades mercantiles cotizadas deberán de informar en el periodo medio de pago a proveedores, adicionalmente, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que supone sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores.

	2023	Nº Facturas 2022
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	4 409	5 564
Porcentaje sobre el total de facturas pagadas	79,48%	99,75%

	2023	Euros 2022
Importe de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido legalmente	326 981	340 191
Porcentaje del importe total pagado	99,98%	99,97%

8. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento. La Sociedad considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de carácter medioambiental, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.



 9

9. Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios pagados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y 2022 de la Sociedad ha ascendido a un importe de 127 miles de euros y 121 miles de euros, respectivamente. No existen honorarios facturados por otros servicios prestados por dicha firma en el ejercicio 2023 y 2022.

Asimismo, los honorarios pagados a otras compañías bajo el nombre de PricewaterhouseCoopers por servicios de auditoría de las Sucursales de Italia y Portugal han ascendido durante los ejercicios 2023 y 2022 a 98 miles de euros y 93 miles de euros, respectivamente, mientras que los honorarios percibidos por servicios distintos de auditoría prestados a la Sucursal de Portugal durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 31 miles de euros y 29 miles de euros, respectivamente.

10. Acontecimientos posteriores

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Sociedad.

11. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

Con fecha 26 de junio de 2013 se aprobó la normativa europea en materia de solvencia de las entidades de crédito, bajo el nombre de Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y el Reglamento 2013/575/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento 2012/648/UE.

La trasposición de esta norma europea al derecho español se instrumenta en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, que recoge el nuevo régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito. Concretamente, en su Título II se indica que, en adaptación a esta nueva regulación, los establecimientos financieros de crédito pierden su condición de entidades de crédito, pero manteniendo intacta su inclusión dentro del perímetro de supervisión y estricta regulación financieras.

Durante el ejercicio 2016 y con el objeto de continuar sus operaciones en sus Sucursales de Italia y Portugal, la Sociedad tramitó los requisitos necesarios para seguir operando en dichos países a través de sendos expedientes presentados durante el citado ejercicio ante Banco de Italia y Banco de Portugal, se recibió con fecha 16 de mayo de 2017 la autorización del Banco de Portugal y con fecha 19 de septiembre de 2017 la autorización del Banco de Italia. Considerando los procesos de tramitación seguidos con dichos organismos supervisores, los Administradores de la Sociedad estimaron que no se producirían cambios en la operativa habitual de las Sucursales con las que la Sociedad operaba en dichos países. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad sigue operando en sendos países.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, de modo que las normas contables no se han aplicado con el fin de determinar el valor neto de los activos a los efectos de la transmisión global o parcial, o de una hipotética liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Sociedad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Derivados financieros

Los derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Sociedad utiliza derivados financieros negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los derivados financieros son utilizados para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Sociedad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados dentro de activos o pasivos mantenidos para negociar. Las condiciones para que un derivado financiero pueda ser considerado como de cobertura son las siguientes:

- i) El derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, debe tener eficacia retrospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia prospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.
- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Sociedad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio de tipo de interés de los elementos individuales cubiertos es similar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no contaba con activos o pasivos mantenidos para negociar (derivados) vigentes.

e) Activos financieros

e.1) Definiciones

Los activos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: incluye las monedas y billetes propiedad de la entidad y los saldos a cobrar a la vista depositados en bancos centrales y entidades de crédito.



ii) Préstamos y anticipos: recoge los préstamos (es decir, todas las financiaciones realizadas por la entidad, incluidas las instrumentadas como arrendamientos financieros, salvo que se trate de valores representativos de deuda) y los anticipos y cuentas a cobrar distintos de préstamos (es decir, los activos financieros no incluidos en otros conceptos, como los cheques a cargo de entidades de crédito, los saldos pendientes de cobro de las entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación por operaciones en bolsa y mercados organizados, las fianzas dadas en efectivo, los saldos pendientes de cobro de cámaras de compensación, los dividendos a cobrar, los dividendos pasivos exigidos por la entidad, los anticipos al personal y los saldos deudores por transacciones que no tengan su origen en operaciones y servicios bancarios, como el cobro de alquileres y similares).

Estas operaciones se detallarán en función del sector institucional al que pertenezca el deudor, en préstamos y anticipos a «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela». En el caso de la Sociedad, recoge la inversión procedente de su principal actividad, operaciones de factoring, financiación de las ventas a plazos y arrendamiento financiero (leasing) de los productos del Grupo Caterpillar, principalmente.

iii) Derivados: incluye el valor razonable con saldo favorable para la entidad de los derivados que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

Los restantes activos se clasificarán, según su naturaleza, en las siguientes partidas:

i) Activos tangibles: los activos en esta partida se clasificarán en inmovilizado material o inversiones inmobiliarias.

ii) Activos intangibles: activos no monetarios sin apariencia física, desglosados en fondo de comercio u otros activos intangibles.

iii) Activos por impuestos: incluye el importe de todos los activos de naturaleza fiscal que se desglosan en activos por impuestos corrientes y activos por impuestos diferidos.

iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta: incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

v) Otros activos: incluirá el importe de los activos no registrados en otras partidas.

e.2) Clasificación de los activos financieros a efectos de valoración

Los activos financieros se presentan agrupados dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que correspondan a "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista".

El criterio de clasificación de los activos financieros depende tanto del modelo de negocio para su gestión como de las características de sus flujos contractuales.

Los modelos de negocio de la Sociedad hacen referencia a la forma en que ésta gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. Para la definición de estos, la Sociedad tiene en cuenta los siguientes factores:

- Cómo se evalúan e informa al respecto al personal clave de la gerencia sobre el rendimiento del modelo de negocio y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio.
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos.
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio.
- La frecuencia y el volumen de ventas en ejercicios anteriores, así como las expectativas de ventas futuras.

El análisis de las características de los flujos contractuales de los activos financieros requiere la evaluación de la congruencia de dichos flujos con un acuerdo básico de préstamo. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente cumplen este requisito.

En base a lo anterior, el activo se puede medir a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global o a valor razonable con cambios en el resultado del periodo. La Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España establece además la opción de designar un instrumento a valor razonable con cambios en resultados bajo ciertas condiciones. La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la clasificación de instrumentos de deuda:

- Coste amortizado: instrumentos financieros bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses, sobre los que no existen ventas significativas no justificadas y el valor razonable no es un elemento clave en la gestión de estos activos. En este sentido, se consideran ventas no justificadas aquellas distintas a las relacionadas con un aumento del riesgo de crédito del activo, necesidades de financiación no previstas (escenarios de estrés de liquidez) incluso cuando son significativas en valor, en caso de dejar de cumplir los criterios de crédito especificados en la política de inversión o ventas impuestas por terceros, salvo que sean requeridas por el regulador para demostrar la liquidez de los activos. Adicionalmente, las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

- Valor razonable con cambios en otro resultado global: instrumentos financieros englobados en un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza a través del cobro de los flujos de principal e intereses y la venta de dichos activos, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos. Adicionalmente las características de sus flujos contractuales representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".
- Valor razonable con cambios en el resultado del periodo: instrumentos financieros incluidos en un modelo de negocio cuyo objetivo no se alcanza a través de los mencionados anteriormente, siendo el valor razonable un elemento clave en la gestión de estos activos, e instrumentos financieros cuyas características de sus flujos contractuales no representan sustancialmente un "acuerdo básico de financiación".

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros que la Sociedad cuenta en su balance se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ajuste de valor razonable dependiendo del nivel de valor razonable y de la técnica de valoración utilizada.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valora los activos financieros a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado global, a valor razonable con cambios en resultados o al coste.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha determinada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, en condiciones de independencia mutua, e informadas en la materia, que actúen libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable, al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Por otro lado, las "inversiones crediticias" bajo un modelo de negocio cuyo objetivo es cobrar los flujos de principal e intereses se valoran a su "coste amortizado", siempre que cumplan el test "SPPI" (*Solely Payments of Principal and Interest*) utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada, sistemáticamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente, el valor inicial de un instrumento financiero con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que, por su naturaleza, forman parte de su rendimiento financiero. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

f) Pasivos financieros

f.1) Definiciones

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

i) Depósitos: incluye los importes de los saldos reembolsables recibidos en efectivo por la entidad, salvo los instrumentados como valores negociables, aunque sean pasivos subordinados. También incluye, en su caso, las fianzas y consignaciones en efectivo recibidas cuyo importe se pueda invertir libremente.

Los depósitos se detallarán, en función del sector institucional al que pertenezca el acreedor, en depósitos de «bancos centrales», «entidades de crédito» y «clientela».

ii) Derivados: incluye el valor razonable con saldo desfavorable para la entidad de los derivados que no formen parte de coberturas contables. Por tanto, en esta partida también se incluirá el valor razonable de los derivados que se utilizan en coberturas económicas que no han sido designadas como coberturas contables, como, por ejemplo, los derivados que se contratan para cubrir el riesgo de otros derivados.

iii) Otros pasivos financieros: todos los pasivos financieros que no tengan cabida en otros conceptos, como los dividendos a pagar; los acreedores comerciales; los acreedores por operaciones de "factoring"; las fianzas recibidas cuyo importe se tenga que invertir en activos concretos; los saldos acreedores en cámaras de compensación, entidades de contrapartida central y sistemas de liquidación; las cuentas de recaudación de Administraciones Públicas; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por compromisos de préstamo y contratos de garantía financiera concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en, los pasivos por arrendamiento; los desembolsos exigidos a la entidad por inversiones en instrumentos de patrimonio neto, y los intereses minoritarios cuando se den las circunstancias señaladas en el apartado 10 de la norma 48 de la Circular 4/2017, de Banco de España.

Los restantes pasivos se clasificarán, según su naturaleza, en las siguientes partidas:

i) Provisiones: incluirá el importe de los pasivos que están claramente identificados en cuanto a su naturaleza, pero resultan indeterminados en su importe o fecha de cancelación. Las provisiones se clasificarán, en función de las obligaciones cubiertas, en pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo, otras retribuciones a los empleados a largo plazo, cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes, compromisos y garantías concedidos y restantes provisiones.

ii) Pasivos por impuestos: incluirá el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, excepto las provisiones por impuestos, que se desglosan en pasivos por impuestos corrientes y pasivos por impuestos diferidos.

iii) Otros pasivos: incluirá el saldo de todas las cuentas de periodificación de pasivo, excepto las correspondientes a intereses, incluidas las correspondientes a los gastos acumulados de las retribuciones a los empleados a corto plazo, de los planes de aportaciones definidas y de las aportaciones por cese; el fondo de la obra social; los pasivos por contrato de la norma 15 de la Circular 4/2017; los pasivos por contraprestación recibida pendiente de transferir a resultados por otros compromisos concedidos, que no hayan sido designados inicialmente a valor razonable con cambios en resultados; las operaciones en camino entre diferentes unidades de la entidad cuando no sea posible asignarlas, así como el importe de los restantes pasivos no registrados en otras partidas.

f.2) Clasificación de los pasivos financieros a efectos de valoración

Los pasivos financieros, salvo los explícitamente excluidos en los apartados 8 y 9 de la norma 19 de la Circular 4/2017, de Banco de España, de acuerdo con lo recogidos en la Circular 4/2019, de Banco de España, se incluirán a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

i) Pasivos financieros a coste amortizado: la Sociedad clasificará todos los pasivos financieros en la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, excepto en los casos que se recogen en las siguientes.

ii) Pasivos financieros mantenidos para negociar: incluye obligatoriamente todos los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes características:

- a) Se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo.
- b) Son posiciones cortas de valores, es decir, pasivos financieros originados por la venta en firme de valores recibidos en préstamos de recompra inversa, en préstamos de valores o en garantía con derecho de venta.
- c) Forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- d) Son instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar actividades de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

iii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los pasivos financieros que hayan sido designados de forma irrevocable en su reconocimiento inicial por la entidad o que han sido designados en su reconocimiento inicial o con posterioridad por la entidad como partida cubierta para la gestión del riesgo de crédito mediante el uso de un derivado de crédito valorado a valor razonable con cambios en resultados.

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros que la Sociedad cuenta en su balance se registrarán por su valor razonable. Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajustará añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Si el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, la diferencia se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias o como ajuste de valor razonable dependiendo del nivel de valor razonable y de la técnica de valoración utilizada.

Tras su reconocimiento inicial, la entidad valora los pasivos financieros a coste amortizado o valor razonable (aquellos pasivos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable con cambios en resultados).

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Deterioro del valor de los activos financieros

g.1) Definición

La Sociedad asocia una corrección por deterioro de valor a los activos financieros valorados a coste amortizado, a los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable, en su caso.

La corrección por deterioro de valor por pérdidas crediticias esperadas se constituye con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se manifiesta su deterioro. En caso de producirse, las recuperaciones de las pérdidas crediticias por deterioro de valor previamente registradas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

En el caso de activos financieros con deterioro de valor crediticio originados o comprados, la Sociedad solo reconocerá en la fecha de presentación los cambios acumulados en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo desde el reconocimiento inicial como una corrección de valor por pérdidas. En el caso de los activos medidos a valor razonable con cambios en otro resultado global, se refleja la parte de los cambios en el valor razonable debido a pérdidas crediticias esperadas en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce la variación, reflejando el resto de la valoración en otro resultado global.

En general, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben recuperar de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que se esperan recibir descontados a la tasa de interés efectiva original. En el caso de los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, dicha diferencia se descuenta utilizando la tasa de interés efectiva ajustada por su calidad crediticia.

En función de la clasificación de los instrumentos financieros, que se menciona en siguientes apartados, las pérdidas crediticias esperadas podrán ser a 12 meses o durante el tiempo de vida del instrumento financiero:

- Pérdidas crediticias esperadas a 12 meses: son la parte de las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default, tal y como se define en siguientes apartados, que se estime puedan ocurrir dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte. Estas pérdidas se asociarán a los activos financieros clasificados como "riesgo normal" de acuerdo con lo definido en siguientes apartados.
- Pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del instrumento financiero: son las pérdidas crediticias esperadas que proceden de potenciales sucesos de default que se estime puedan ocurrir durante toda la vida de la operación. Estas pérdidas se asocian a los activos financieros clasificados como "riesgo normal en vigilancia especial" o "riesgo dudoso".

A efectos de la estimación de la vida esperada de un instrumento financiero se han tenido en cuenta todos los términos contractuales (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra, etc.), siendo el periodo contractual (incluyendo opciones de ampliación) el periodo máximo a considerar para medir las pérdidas crediticias esperadas. En el caso de instrumentos financieros con vencimiento contractual no definido y con componente de saldo disponible (por ejemplo, tarjetas de crédito), la vida esperada se estima mediante análisis cuantitativos para determinar el periodo durante el cual la entidad está expuesta al riesgo de crédito considerando también la eficacia de las prácticas de gestión que mitiguen dicha exposición (por ejemplo, capacidad de cancelar unilateralmente dichos instrumentos financieros, etc.).

Los saldos correspondientes a activos deteriorados se mantienen en balance, en su totalidad, hasta que la recuperación de dichos importes sea considerada por la Sociedad remota.

La Sociedad considera remota la recuperación cuando el acreditado sufre un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia. Se considerarán, en todo caso, como de recuperación remota:

- a) Las operaciones dudosas por razón de morosidad cuando tengan una antigüedad en la categoría superior a cuatro años o, antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
- b) Las operaciones de titulares que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo aquellas que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10 % del importe en libros bruto de la operación.

En el momento en que se considera remota la recuperación de un activo financiero, éste se da de baja del balance junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que la Sociedad pueda llevar a cabo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

g.2) Clasificación de los instrumentos financieros

A efectos del cálculo de la corrección por deterioro de valor, y de acuerdo con sus políticas internas, la Sociedad clasifica sus instrumentos financieros (activo financiero, riesgo o compromiso contingente) medidos a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral en una de las siguientes categorías:

- Riesgo Normal ("Fase 1"): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación. Generalmente, comprenderá todos los instrumentos que no cumplen los requisitos para ser clasificados en el resto de las categorías mencionadas a continuación.

- Riesgo Normal en Vigilancia Especial ("Fase 2"): comprende aquellas operaciones para las que su riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, pero no presentan un evento de incumplimiento. La cobertura por deterioro será igual a las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación.

La Sociedad determina que existe un incremento significativo del riesgo si, desde su reconocimiento inicial, se ha producido un suceso que dé lugar a un incumplimiento y que, como consecuencia, provoque un cambio en las pérdidas crediticias esperadas a la fecha de referencia. Se tomará como fecha de reconocimiento inicial aquella en la que el acreditado se convierta en parte del contrato de forma irrevocable. Con independencia de la medida de flexibilización por la que se adapta el criterio de aumento significativo del riesgo de crédito, se presumirá, que se ha producido dicho incremento cuando existan importes vencidos en dichas operaciones con una antigüedad superior a los treinta días.

De igual forma para todas aquellas operaciones en situación de impago, independientemente de la antigüedad, se realiza un estudio individualizado del acreditado del que se pudiera desprender un aumento significativo del riesgo de crédito por factores cualitativos, y los posibles escenarios que deterioren la capacidad del acreditado para hacer frente a sus pagos, tanto propios de la empresa (histórico de impagos o reestructuraciones, transformaciones, riesgos operacionales...) cómo del sector o escenario donde opera.

- Riesgo dudoso ("Fase 3"): comprende aquellas operaciones con deterioro crediticio, esto es, que presentan un evento de incumplimiento. La cobertura será igual a las pérdidas crediticias esperadas. Los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado (esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro) del activo financiero.

Dentro de esta categoría se diferencian dos situaciones:

- Riesgo dudoso por razón de la morosidad: instrumentos financieros, cualesquiera que sean su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de 90 días de antigüedad. También, se consideran en esta categoría los importes de todas las operaciones de un cliente cuando las operaciones con importes vencidos con más de 90 días de antigüedad sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

Estos instrumentos se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia del cobro de parte de los importes vencidos, desaparecen las causas que motivaron su clasificación en esta categoría y el cliente no tiene importes vencidos con más de 90 días de antigüedad en otras operaciones.

- Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad: en esta categoría se incluyen las operaciones de recuperación dudosa que no presentan algún importe vencido con más de 90 días de antigüedad.

La Sociedad considera que una operación es dudosa por razones distintas de la morosidad cuando haya ocurrido un evento, o varios eventos combinados, con un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados de la operación. A tal efecto se consideran de acuerdo con los criterios de la política interna del Grupo, entre otros, los siguientes indicadores para aquellas operaciones en las que el importe recuperable del colateral sea inferior al valor bruto de la operación y que cumplan alguna de las siguientes condiciones (se trata de una lista no exhaustiva):

- Contratos con alguna cuota impagada (criterio general).
- Acreditados en concurso de acreedores (no tienen por qué tener impagos vigentes).
- Situaciones irregulares (por ejemplo, pérdida o venta fraudulenta de máquinas por parte del cliente).
- Refinanciaciones en las que la Sociedad haya dado alguna concesión al acreedor debido a sus dificultades financieras.

Estas operaciones se podrán reclasificar a otras categorías si, como consecuencia de un estudio individualizado, desaparecen las dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente y no existen importes vencidos con más de 90 días de antigüedad.

- **Riesgo fallido:** En esta categoría se incluirán las operaciones para las que no se tengan expectativas razonables de recuperación. La clasificación en esta categoría llevará aparejados el reconocimiento en resultados de pérdidas por el importe en libros de la operación y su baja total del activo. Dentro del apartado g.1. de la presente Nota se indica la política de clasificación como riesgo fallido.

Los saldos correspondientes a un activo financiero se mantienen en balance hasta que sean considerados como "riesgo fallido", bien sea la totalidad de dicho activo financieros o una parte de éste, y se proceda a su baja en balance.

En el caso de operaciones que sólo han sido parcialmente dadas de baja en el activo, por motivo de quitas o por considerar irrecuperable una parte del importe total, el importe remanente deberá quedar clasificado íntegramente en la categoría de "riesgo dudoso", salvo excepciones debidamente justificadas.

La clasificación de un activo financiero, o una parte de este, como "riesgo fallido" no implica la interrupción de las negociaciones y actuaciones legales para recuperar su importe.

La Sociedad sigue las modificaciones que introduce la Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España por la que las operaciones crediticias reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación no tendrán que clasificarse forzosamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Es decir, estas operaciones podrán continuar clasificadas como riesgo normal en la fecha de refinanciación o reestructuración siempre que la entidad justifique no haber identificado un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. Asimismo, las operaciones de este tipo que estén en la categoría de riesgo normal en vigilancia especial podrían reclasificarse a riesgo normal siempre que se haya revertido el incremento significativo del riesgo de crédito. No obstante, deberán permanecer identificadas como reestructuradas, refinanciadas o de refinanciación hasta que concluya el período de prueba mínimo de dos años durante el que el titular debe demostrar un buen comportamiento de pago.

g.3) Cálculo de la corrección por deterioro de valor

La Sociedad ha optado por aplicar, de acuerdo con lo recogido en la Circular 4/2019, de Banco de España, las soluciones alternativas de la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones y cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito para aquellas operaciones por la insolvencia atribuible a las contrapartes dado que no cuenta operaciones con exposición a riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los activos financieros, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

El modelo de deterioro de activos de la Circular 4/2019 de Banco de España y posteriores modificaciones, aplica a los instrumentos financieros valorados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a los compromisos y garantías concedidas no valoradas a valor razonable.

La corrección por deterioro de valor representa la mejor estimación de las pérdidas crediticias esperadas del instrumento financiero a fecha del balance, tanto individual como colectivamente:

- Individualmente: a efectos de llevar a cabo las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

La estimación individualizada de la corrección por deterioro de valor del activo financiero es igual a la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar descontados utilizando el tipo de interés efectivo original de la operación. La estimación de dichos flujos de efectivo considera toda la información disponible del activo financiero, así como las garantías eficaces asociadas a dicho activo.

- Colectivamente: la entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de forma individualizada. En este ámbito se incluyen, por ejemplo, los riesgos con particulares, empresarios individuales o las empresas de banca minorista sujetas a una gestión estandarizada.

A efectos del cálculo colectivo de las pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad ha optado por utilizar las soluciones alternativas incluidas dentro del Anejo 9 de la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son las indicadas por las soluciones alternativas publicadas por Banco de España.

Dado que la Sociedad utiliza las soluciones alternativas del apartado III, «Cobertura de la pérdida por riesgo de crédito por insolvencia», para la estimación de las coberturas, las operaciones identificadas con riesgo de crédito bajo en la fecha de referencia serán aquellas operaciones sin riesgo apreciable para las que no proceda la clasificación como riesgo dudoso. A estos efectos, son operaciones sin riesgo apreciable:

- a) Las operaciones con los bancos centrales;
- b) Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública;
- c) Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- d) Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea;
- e) Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país;
- f) Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito;
- g) Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público a que se refiere el apartado 5 de la norma 66 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones;
- h) Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
- i) Los anticipos distintos de préstamos.

h) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Compromisos Adquiridos	Activos	Pasivos	Compromisos Adquiridos
Dólares USA	15 293	14 850	-	27 214	27 561	-
	15 293	14 850	-	27 214	27 561	-

El contravalor en euros de los activos en moneda extranjera supone un 1,87% y un 3,25% del total activo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, mientras que el contravalor en euros de los pasivos en moneda extranjera representa un 2,07% y un 3,86% sobre dicho pasivo total, en cada una de las respectivas fechas.

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023			2022		
	Activos	Pasivos	Comprom. Adquiridos	Activos	Pasivos	Comprom. Adquiridos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista		36	-	39	-	-
Activos financieros a coste amortizado	15 257	-	-	27 175	-	-
Préstamos y anticipos	15 257	-	-	27 175	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Cientela	15 257	-	-	27 175	-	-
Activos por impuestos	-	-	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	14 850	-	-	27 561	-
Depósitos	-	14 850	-	-	27 291	-
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Cientela	-	14 850	-	-	27 291	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	270	-
Pasivos por impuestos	-	-	-	-	-	-
	15 293	14 850	-	27 214	27 561	-

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

i) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. En los riesgos dudosos, distintos de los comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado; esto es, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, en general, de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- ii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

j) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar unas cantidades específicas por un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero o técnico y crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la Sociedad.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la Nota 11 g) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

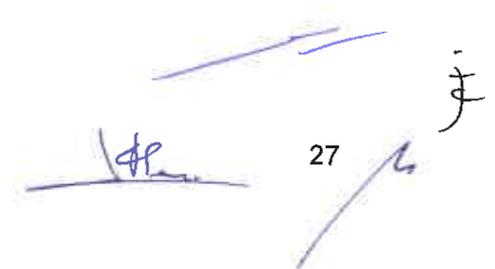
En el caso de que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe Otros pasivos del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

k) Arrendamientos

k.1) Cuando la Sociedad actúa como arrendador

La Sociedad presenta los contratos de arrendamiento en los estados financieros en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, clasificándolos desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

Dicha clasificación se realiza en la fecha de inicio del arrendamiento, que será la primera entre la fecha de formalización del acuerdo de arrendamiento y la fecha en la que las partes se comprometen respecto de las principales estipulaciones del acuerdo.



27

Un arrendamiento se califica como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien objeto del contrato, lo que normalmente se produce cuando:

- a) En el vencimiento del contrato se transfiera, o de sus condiciones se deduzca con certeza razonable que se va a transferir, la propiedad del bien al arrendatario; en particular, cuando exista una opción de compra sobre el bien que permita al arrendatario adquirir el bien a un precio notablemente más reducido que su valor razonable en el momento de ejercicio de la opción.
- b) En la fecha de inicio del contrato, el valor actual de los cobros por arrendamiento es equivalente, al menos, a la práctica totalidad del valor razonable del bien arrendado.
- c) El plazo del arrendamiento cubra la mayor parte de la vida económica del bien, aun cuando no vaya a transferirse la propiedad del bien al arrendatario.
- d) El bien arrendado sea de naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tenga la posibilidad de utilizarlo sin realizar modificaciones importantes en él.
- e) El arrendatario pueda cancelar el contrato de arrendamiento a cambio de asumir las pérdidas que, por tal causa, sufra el arrendador.
- f) El arrendatario asuma los cambios que experimente el valor residual.
- g) El arrendatario tenga la capacidad para prorrogar el contrato de arrendamiento por unas cuotas sustancialmente inferiores a las de mercado.

Los contratos de arrendamiento que no sean financieros se clasificarán como arrendamientos operativos.

k.1.1) Cuando la Sociedad actúa como arrendador y se trata de un arrendamiento financiero

Los bienes cedidos mediante contratos calificados como de arrendamiento financiero se reflejarán en el balance del arrendador como préstamos concedidos a los arrendatarios, sin perjuicio de los derechos que correspondan a aquel como propietario de los bienes cedidos.

Las pérdidas por deterioro y la baja del balance de los préstamos por contratos de arrendamiento financiero se tratan contablemente de acuerdo con los apartados e) y g) anteriores.

k.1.2) Cuando la Sociedad actúa como arrendador y se trata de un arrendamiento operativo

Cuando la Sociedad actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el capítulo de "Activos tangibles", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Inmovilizado material - Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento.

Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo de "Otros ingresos de explotación".

k.2) Cuando la Sociedad actúa como arrendatario

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento, y tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, los principios contables y las normas de valoración que ha adoptado la Sociedad son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.
- Criterio general de reconocimiento: Los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Sociedad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha. Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

Estos pasivos se registran en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del balance de la Sociedad.

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: En la fecha de comienzo del contrato, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a) El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.
 - b) Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
 - c) Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.

d) Los costes en los que estima incurrir para dismantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien a la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Sociedad adquiere la obligación de soportarlos.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Sociedad valora el pasivo por arrendamiento para:

a) Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizado en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.

b) Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.

c) Reflejar la actualización de:

(i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo,

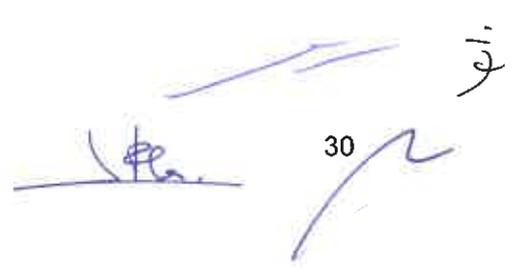
(ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de la opción de compra del bien arrendado,

(iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual,

(iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependan de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos.

En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán a un tipo de descuento revisado, que será igual al tipo de interés implícito durante el resto del plazo del arrendamiento, si este puede determinarse con facilidad, o al tipo de financiación adicional en la fecha de evaluación, en caso contrario.

En los casos contemplados en los puntos (iii) y (iv), como no se ha actualizado el plazo del arrendamiento, los importes de los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial, salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés.



La Sociedad revisa el plazo del arrendamiento o los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Sociedad revisa los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.

d) Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.

e) Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derecho de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Sociedad valora el activo por derecho de uso al coste:

a) Menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.

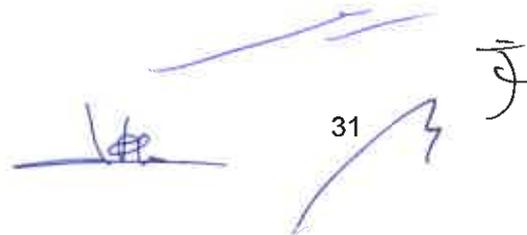
b) Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.

- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: La Sociedad contabiliza como gastos los pagos por arrendamiento de:

a) Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquellos que en la fecha de comienzo tienen un plazo igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

b) Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

 31

- Modificación del arrendamiento: la Sociedad contabiliza la modificación de un arrendamiento registrando separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que no se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Sociedad:

- (a) Distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo,
- (b) Determina el plazo del arrendamiento modificado,
- (c) Valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinado para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y
- (d) Contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

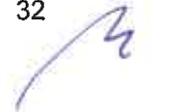
l) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias excepto cuando es consecuencia de una transacción registrada directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto se registra directamente en el patrimonio neto, y de una combinación de negocios, en la que el impuesto diferido se registra como un elemento patrimonial más de la misma.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del resultado neto del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.



32


Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que la Sociedad obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que la Sociedad obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

m) Inmovilizado material

El inmovilizado material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por la Sociedad e incluye los derechos de uso que cumplan las condiciones establecidas en la Circular 2/2018 . Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6 – 10 años
Equipos para procesos de información	4 años


33 

En cada cierre contable, la Sociedad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, la Sociedad reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los criterios aplicados por la Sociedad para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

n) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables, pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, la Sociedad estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

El activo intangible corresponde a las aplicaciones informáticas que posee la Sociedad.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material. El promedio de vida útil estimada para el activo intangible es de 3 años.

En cualquier caso, la Sociedad registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el activo intangible está totalmente amortizado (Nota 22).

ñ) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, la Sociedad espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Sociedad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Sociedad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Sociedad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Sociedad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Sociedad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las provisiones registradas por la Sociedad ascienden a 4.047 y 4.510 miles de euros en respectivamente (Nota 26).

o) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta del balance incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que, no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, la Sociedad valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Los activos recibidos por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Sociedad ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Sociedad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo.

Con fecha 15 de junio de 1998 se formalizó un contrato de seguro colectivo de rentas diferidas con reembolso de primas con la compañía La Estrella Seguros (adquirida posteriormente por Generali España S.A. Seguros y Reaseguros) que garantiza la cobertura futura de los compromisos que la Sociedad tiene contraídos por prestaciones de jubilación con el personal con derecho a dicha cobertura (compromiso de aportación definida).

Este contrato se instrumentalizó a través de una póliza que conlleva el pago periódico por la Sociedad de una aportación definida (prima mensual, actualizable anualmente), registrada como gasto en la rúbrica Gastos de personal de la Cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, y que en el ejercicio 2023 ascendió a 466 miles de euros (402 miles de euros en 2022) (Nota 35).

q) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación son las actividades típicas de la Sociedad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- iii) Actividades de inversión son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iv) Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

12. Deberes de lealtad de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, y con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, los consejeros han comunicados a la Sociedad que, durante el ejercicio 2023, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital:

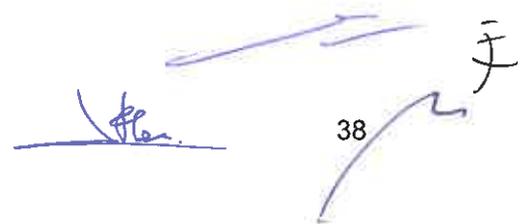
- a) No han realizado transacciones con la Sociedad, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) No han utilizado el nombre de la Sociedad o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) No se han aprovechado de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- f) No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Ninguno de los miembros del Consejo percibe remuneración alguna por su pertenencia a dicho Consejo. Tampoco existen anticipos ni créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración durante 2023 y 2022.

13. Atención al cliente

El artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, indica que en la memoria de las cuentas anuales se debe resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han recibido reclamaciones en las que el Servicio de Atención al Cliente haya tenido que intervenir y ninguna queja.

Handwritten signature and the number 38.

14. Riesgo de crédito

La Sociedad, al ser subsidiaria al 100% de Caterpillar Financial Services Corporation (CFSC o casa Matriz) no tiene política propia en materia de riesgos, sino que sigue las establecidas por su casa Matriz en concreto por el Departamento de Risk Management.

La regla general de Caterpillar Financial Services Corporation (en adelante, CFSC o la Casa Matriz) en materia de riesgo de crédito es que todas las operaciones (leasing financiero, leasing operativo, venta a plazos) deben tener un carácter finalista (no cabe la financiación pura), es decir, sólo cabe financiar o arrendar financieramente bienes, debiendo quedar vinculada la propiedad a la Sociedad en todos los casos, bien sea por ser propietario de los bienes, bien por la reserva de dominio sobre los mismos.

Cualquier excepción a lo anterior (préstamos para financiación de inventarios u otros préstamos ocasionales) deberá ser sometida a la autorización previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

Los bienes susceptibles de operaciones por parte de la Sociedad son bienes muebles. Cualquier excepción a lo anterior (por ejemplo, un inmueble), deberá ser sometida, igualmente, a la autorización previa, expresa y por escrito del Comité de Riesgos de CFSC.

Pueden ser objeto de las operaciones de la Sociedad bienes muebles nuevos o usados, marca Caterpillar o del Grupo Caterpillar o marca no Caterpillar, siempre que su proveedor sea un distribuidor exclusivo o autorizado del Grupo Caterpillar.

Las facultades para autorizar riesgos de crédito son concedidas por CFSC y tienen carácter individual. Cualquier denegación de una operación requerirá la revisión por parte del nivel superior, que podrá reconsiderar la decisión del nivel inferior.

Las operaciones que excedan de los límites de facultades concedidas a la Sociedad deberán ser sometidas a aprobación de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

El plazo máximo de las operaciones no podrá exceder de los 48 meses. Cualquier excepción a dichos plazos deberá ser sometida a la aprobación previa, expresa y por escrito de la Dirección de Riesgos de la Casa Matriz.

La práctica habitual es la periodicidad mensual de las cuotas a cobrar, sin perjuicio de que excepciones puntuales sean aprobadas por el Nivel de Autorización de Riesgos que corresponda.

La asunción de riesgos de valor residual deberá ajustarse a la política corporativa que exige una comprobación interna del valor atendiendo al modelo del bien, a su precio, al plazo de la operación y al número de horas de utilización previstas.

Los criterios de política expuestos son válidos para los países en los que opera la Sociedad (España, Portugal, Italia, Grecia y Bulgaria).



39

En cuanto a la gestión de cobro de impagados, las pautas seguidas, de acuerdo con el *Credit Policy Manual* son las siguientes:

- Impagados con más de 1 día y menos de 60 días de antigüedad: gestión amistosa.
- Impagados con más de 60 días de antigüedad: gestión pre-contenciosa o contenciosa.

Las reposiciones de equipos supondrán el pase a la cuenta de inventario (o equipos recuperados), aplicándose el criterio de valoración establecido en la Circular 4/2019 que remite a la Circular 4/2017, y posteriores modificaciones. Para estimar el valor de mercado de los bienes se acudirá a los que resulten de los libros de valoración existentes en los diversos países en los que se opera o a la valoración que den los servicios internos del Grupo (el menor de ellos).

Por último, la Sociedad no incurre en riesgo de crédito por razón de riesgo-país.

El importe total de las exposiciones por riesgo de crédito, contraparte y entrega de la Entidad es de 818.933 miles de euros, lo que supone unos requerimientos de recursos propios de 26.567 miles de euros (Nota 5). Estos requerimientos representan el 90,06% del total de los requerimientos de recursos propios de la entidad.

15. Riesgo de liquidez

La Sociedad no presenta un riesgo de liquidez significativo en cuanto que no está expuesta a demandas diarias de efectivo por parte de terceros. En consecuencia, la Sociedad no mantiene recursos en efectivo significativos ya que no son necesarios para su actividad fundamental.

Por lo demás, el grueso de la cartera de activos financieros a coste amortizado (cuyo vencimiento está descrito en la Nota 19) está financiado por líneas de crédito concedidas por Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo.

Dichas líneas tienen en todos los casos un vencimiento indefinido, exigiéndose para su cancelación, en cualquier caso, un preaviso de dos años y un mes.

16. Riesgo de mercado

a) Riesgo de tipo de interés

La actividad de la Sociedad consiste fundamentalmente en la financiación de la compra de productos Caterpillar a través de contratos de arrendamiento financiero y contratos de préstamo. Tanto el éxito en la realización de esta actividad de financiación como el coste de los fondos necesarios son muy sensibles a los cambios en los tipos de interés.



Estas operaciones de arrendamiento financiero y préstamo pueden estar basadas tanto en tipos de interés fijos como variables. Una gestión prudente del riesgo de tipo de interés requiere que los activos a tipo de interés fijo estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés fijo y que los activos a tipo de interés variable estén financiados completamente con pasivo a tipo de interés variable. Existe una exposición al riesgo de tipo de interés cuando lo anterior no se cumple. Los límites de exposición al riesgo de tipo de interés de la Sociedad son definidos en términos de porcentaje de cobertura.

La gestión del riesgo de tipo de interés está centralizada a nivel europeo en Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo, que es responsable del mantenimiento de un porcentaje de cobertura aceptable, definido éste en base a la experiencia, en un rango de entre aproximadamente un 85% y un 90% (80% y 85% para 2022). El límite superior está basado en la experiencia de la Sociedad de que un porcentaje de los activos en cartera son cancelados por el cliente antes de su vencimiento y, por tanto, no deben ser cubiertos. El límite inferior está basado en la situación de los tipos de interés y en la estimación de su evolución futura. El porcentaje de cobertura al 31 de diciembre de 2023 fue del 84,44% (89,75% al 31 de diciembre de 2022).

Según las estimaciones internas de la entidad del impacto del riesgo de tipo de interés, a bajadas de los tipos de interés de 5 p.b., el valor económico de la Entidad caería un 0,78% como porcentaje de los recursos propios, y ante una subida de la misma cuantía, el valor económico aumentaría en 0,22%.

El riesgo de interés inherente se ha valorado en medio-bajo con tendencia creciente ya que las posibles pérdidas pueden ser previsiblemente asumibles dentro de la marcha normal del negocio.

El riesgo de tipo de interés es gestionado mediante la cuantificación por intervalos de tiempo de las posiciones abiertas de riesgo y su cobertura mediante la contratación de préstamos de plazos similares a los de las posiciones abiertas de forma que reduzcan el riesgo derivado de dichas posiciones abiertas. La Sociedad no cuenta con derivados financieros contratados al 31 de diciembre de 2023 ni al 31 de diciembre de 2022.

b) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo estructural de tipo de cambio se origina, fundamentalmente, por la exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en inversiones en valores con moneda distinta del euro.

La gestión del riesgo de cambio en la Sociedad se orienta a minimizar los potenciales impactos negativos derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las ratios de solvencia y en la contribución a resultados de las inversiones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el riesgo de variación del tipo de cambio en la Sociedad no es significativo, ya que no se mantienen activos o pasivos de volumen significativo en el balance que se encuentren denominados en moneda distinta del euro.

A 31 de diciembre de 2023 la entidad mantiene 2.213 miles de euros como posición corta neta en divisas (347 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

En este sentido, el contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se indica en la Nota 11.h).

c) Otros riesgos de precio

Por la propia operativa de la Sociedad, la misma se encuentra expuesta a riesgo operacional (considerado bajo y estable).

La Sociedad no se encuentra expuesta a otros riesgos de mercado adicionales a los indicados anteriormente.

17. Concentración de riesgos

La Sociedad analiza la concentración de riesgos con sujetos individuales o grupos, siguiendo las directrices de la normativa sobre recursos propios del Banco de España.

Se considera gran riesgo a aquel cliente o grupo de clientes que supera el 10% de los recursos propios computables de la Entidad (unos 81,2 millones de euros) sin tener en cuenta las garantías como mitigantes del riesgo. A cierre del ejercicio, el 10% de los recursos propios asciende a 8,1 millones de euros (Nota 5).

Con relación al cumplimiento por parte de la Sociedad del límite a los grandes riesgos y a la concentración, hay que señalar que la Sociedad obtiene garantías dinerarias de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo para aquellas contrapartes cuyo riesgo acumulado supera el límite de concentración del 25% exigido por la legislación del Banco de España.

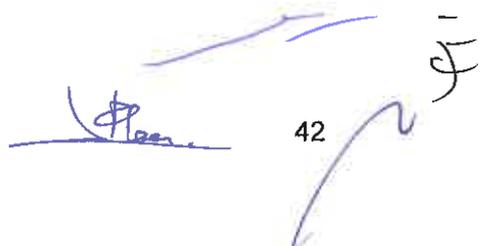
A cierre del ejercicio, el límite a la concentración se sitúa en 20,31 millones de euros como resultado de aplicar el 25% a los recursos propios de la entidad.

18. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Efectivo	-	-
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	1 014	848
	1 014	848

El tipo de interés medio devengado por los Otros depósitos a la vista durante el ejercicio 2023 y 2022 ha sido del 0,0005% y 0,0001, respectivamente.

 42

El desglose por monedas del epígrafe de Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Activo	
	2023	2022
Por moneda:		
En Euros	978	809
En Dólares USA (Nota 11.h)	36	39
	1 014	848

19. Activos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos	737 156	768 808
<i>Entidades de crédito</i>	-	-
<i>Cientela</i>	737 156	768 808
	737 156	768 808
 Ajustes por valoración		
Préstamos y anticipos	(16 816)	(28 474)
<i>Cientela</i>	(16 816)	(28 474)
	720 340	740 334





El desglose, por modalidad y situación, del subepígrafe de clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Crédito a otros sectores residentes	115 867	83 090
Crédito comercial operaciones sin recurso	21 733	12 864
Otros deudores a plazo	32 847	12 341
Arrendamientos financieros	57 058	55 405
Deudores a la vista y varios	9	41
Activos dudosos	4 220	2 439
Crédito a otros sectores no residentes	621 289	685 718
Crédito comercial	47 697	69 041
Otros deudores a plazo	160 519	190 310
Arrendamientos financieros	402 621	400 870
Deudores a la vista y varios	2 428	2 452
Activos dudosos	8 024	23 045
Ajustes por valoración sector residentes	(3 125)	(2 450)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(2 586)	(1 967)
Intereses devengados	188	50
Comisiones	(727)	(533)
Ajustes por valoración sector no residentes	(13 691)	(26 024)
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7 036)	(19 408)
Intereses devengados	2 977	1 871
Comisiones	(9 632)	(8 487)
	720 340	740 334

El tipo de interés medio devengado por los saldos con la clientela durante los ejercicios 2023 y 2022 ha sido del 4,30% y el 2,34%, respectivamente.

El desglose por monedas del saldo con la clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	2023	2022
<u>Por moneda:</u>		
En Euros	705 083	713 159
En Dólares USA (Nota 11.h)	15 257	27 175
	720 340	740 334



 44

La concentración del riesgo, por tipo de instrumento, de los saldos con las entidades de crédito y la clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Arrendamiento financiero	459 680	62,97%	456 275	59,90%
Financiación a plazo	193 365	26,49%	202 650	26,60%
Crédito comercial	69 430	9,51%	81 905	10,75%
Otros (otra financiación a plazo, activos dudosos y ajustes de valor excluyendo correcciones de valor por deterioro)	7 487	1,03%	20 878	2,75%
	729 962	100,00%	761 708	100,00%
Correcciones de valor por deterioro	(9 622)		(21 374)	
	720 340		740 334	

La distribución geográfica del riesgo de la cartera de activos financieros a coste amortizado, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
España	165 554	22,98%	149 659	20,22%
Crédito a la clientela	168 179		151 659	
Correcciones de valor	(2 625)		(2 000)	
Portugal	77 955	10,82%	111 693	15,08%
Crédito a la clientela	78 295		111 952	
Correcciones de valor	(340)		(259)	
Italia	476 831	66,20%	478 982	64,70%
Crédito a la clientela	483 488		498 097	
Correcciones de valor	(6 657)		(19 115)	
	720 340	100,00%	740 334	100,00%



 45

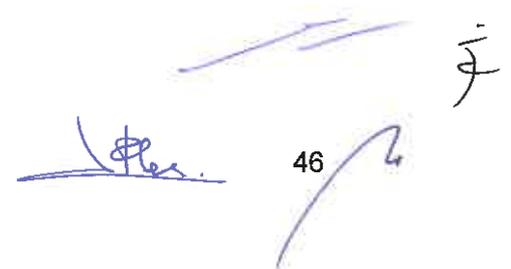
La práctica totalidad de la clientela de la Sociedad está compuesta por empresas, empresarios individuales y, en menor medida, Administraciones Públicas. Dada la naturaleza de los activos financiados por la Sociedad (bienes de inversión) no existen riesgos significativos con hogares.

La concentración del riesgo, por sector de actividad del acreditado, de la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	8 011	1,11%	7 599	1,03%
Pesca	97	0,01%	127	0,02%
Industrias extractivas	56 758	7,88%	53 052	7,17%
Industrias manufactureras	43 226	6,00%	44 918	6,07%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	29 921	4,15%	30 293	4,09%
Construcción	403 367	56,00%	419 879	56,70%
Comercio y reparaciones	29 990	4,16%	52 127	7,04%
Hostelería	472	0,07%	536	0,07%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	21 722	3,02%	19 676	2,66%
Intermediación financiera (excepto entidades de Crédito)	-	-	-	-
Actividades inmobiliarias y servicios empresariales	69 315	9,62%	81 426	11,00%
Administración y servicios auxiliares	55 792	7,75%	28 812	3,89%
Otros servicios	1 669	0,23%	1 889	0,26%
Otros / sin clasificar	-	-	-	-
	720 340	100,00%	740 334	100,00%

El detalle, por plazos de vencimiento remanentes, de la cartera de activos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
A la vista	4	56
Hasta un mes	229	220
Más de un mes y hasta tres meses	6 138	66 790
Más de tres meses y hasta seis meses	107 843	37 444
Más de seis meses y hasta un año	27 922	3 539
Más de un año y hasta cinco años	586 895	571 528
Más de cinco años	6 059	87 012
Otros/Sin clasificar	2 066	2 219
Ajustes por valoración	(16 816)	(28 474)
	720 340	740 334


 46

El detalle, por áreas geográficas, de los activos deteriorados de Préstamos y anticipos a la clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
España	4 220	34,47%	2 439	9,57%
Portugal	679	5,55%	169	0,66%
Italia	7 345	59,98%	22 876	89,77%
	12 244	100,00%	25 484	100,00%

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

	Miles de euros			
	Menos de 1 mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Ejercicio 2023				
Crédito a la clientela:				
Otros sectores residentes	9	-	-	9
Otros sectores no residentes	385	4	91	480
Ejercicio 2022				
Crédito a la clientela:				
Otros sectores residentes	38	-	-	38
Otros sectores no residentes	125	-	91	216

El movimiento durante el ejercicio 2023 de los préstamos y anticipos a la clientela registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (fases) (sin incluir pérdidas por deterioro) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	734 003	2 139	25 567	761 709
Movimientos	-	-	-	-
Trasposos:	(2 994)	7 052	(4 294)	-
A Fase 2 desde Fase 1	-	-	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(7 584)	-	7 584	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	-	-	-
A Fase 1 desde Fase 2	419	(419)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	7 707	(7 707)	-
A Fase 1 desde Fase 3	4 171	-	(4 171)	-
Variación neta de activos financieros	(22 131)	(236)	(7 340)	(29 707)
Fallidos	(274)	-	(1 766)	(2 040)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	708 604	9 191	12 167	729 962

El movimiento durante el ejercicio 2022 de los préstamos y anticipos a la clientela registrados a coste amortizado clasificados por niveles de riesgo de crédito (fases) (sin incluir pérdidas por deterioro) es el siguiente:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al inicio del ejercicio	868 076	2 570	33 695	904 341
Movimientos				
Trasposos:	(2 936)	(192)	3 128	-
A Fase 2 desde Fase 1	(227)	227	-	-
A Fase 3 desde Fase 1	(6 487)	-	6 487	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	(22)	22	-
A Fase 1 desde Fase 2	583	(583)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	186	(186)	-
A Fase 1 desde Fase 3	3 195	-	(3 195)	-
Variación neta de activos financieros	(131 137)	(239)	(10 124)	(141 500)
Fallidos	-	-	(1 133)	(1 133)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	734 003	2 139	25 566	761 708

El detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 del movimiento de correcciones de valor es el siguiente:

	2023	2022
Saldo al 1 de enero	21 374	28 053
Dotaciones netas con cargo a resultados (Nota 39)	9 055	13 813
Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 39)	(19 030)	(19 374)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(2 040)	(921)
Otros movimientos	263	(197)
Saldo al 31 de diciembre	9 622	21 374

El detalle al 31 de diciembre de 2023 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado (clientela) es el siguiente:

	2023			
	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
España	647	-	1 979	2 626
Portugal	238	2	99	339
Italia	3 590	571	2 496	6 657
	4 475	573	4 574	9 622

El detalle al 31 de diciembre de 2022 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos financieros a coste amortizado (clientela) era el siguiente:

	2022			
	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
España	660	4	1 340	2 004
Portugal	190	8	58	256
Italia	3 523	129	15 462	19 114
	4 373	141	16 860	21 374

Las recuperaciones netas con abono a resultados del ejercicio 2023 se deben principalmente a lo indicado anteriormente debido a la baja de activos dudosos durante 2023 por acuerdos y reestructuraciones.

A continuación, se desglosa el movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos a la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado del ejercicio 2023:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	4 373	141	16 860	21 374
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(2 560)	458	2 102	-
A Fase 3 desde Fase 1	(2 596)	-	2 596	-
A Fase 3 desde Fase 2	-	-	-	-
A Fase 1 desde Fase 2	4	(4)	-	-
A Fase 2 desde Fase 3	-	462	(462)	-
A Fase 1 desde Fase 3	32	-	(32)	-
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	2 936	(26)	(12 622)	(9 712)
Fallidos	(274)	-	(1 766)	(2 040)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al cierre del ejercicio	4 475	573	4 574	9 622

El movimiento del importe bruto del fondo por insolvencias de préstamos y anticipos a la clientela registrados en el epígrafe Activos financieros a coste amortizado del ejercicio 2022:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo bruto al inicio del ejercicio	3 994	225	23 834	28 053
Movimientos				
Trasposos:				
A Fase 2 desde Fase 1	(2 566)	(10)	2 576	-
A Fase 3 desde Fase 1	(5)	5		-
A Fase 3 desde Fase 2	(2 595)		2 595	-
A Fase 1 desde Fase 2		(3)	3	-
A Fase 2 desde Fase 3	5	(5)		-
A Fase 1 desde Fase 3		(7)	7	-
A Fase 1 desde Fase 3	29		(29)	-
Variación neta de exposición y cambios en el riesgo de crédito	2 945	(74)	(8 417)	(5 546)
Fallidos	-	-	(1 133)	(1 133)
Diferencias de cambio y otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al cierre del ejercicio	4 373	141	16 860	21 374

El importe de las correcciones de valor por deterioro al cierre de 2023 calculadas de manera colectiva asciende a 9.622 miles de euros (21.374 miles de euros en 2022).

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del período	18 708	18 100
Altas – con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	2 040	1 133
Bajas – por recuperación en efectivo de principal con cargo a resultados (Nota 39)	(875)	(569)
Bajas – por prescripción	(2 125)	44
Saldo al final del período	17 748	18 708

Operaciones de leasing

En relación con la actividad de leasing de la Sociedad, a continuación, se detalla información cuantitativa al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

(i) El desglose del valor nominal de las operaciones de leasing (excluyendo aquellos saldos clasificados como activos dudosos) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Valor nominal de las cuentas a cobrar	439 330	437 675
Valor nominal de las opciones de compra	20 350	18 600
Total valor nominal al cierre	459 680	456 275

(ii) El valor de los cobros previstos por operaciones de leasing al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y su distribución por plazos residuales, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de 1 año	25 708	16 767
Entre 1 y 2 años	76 959	51 852
Entre 2 y 3 años	132 692	109 257
Entre 3 y 4 años	115 795	125 171
Entre 4 y 5 años	104 181	123 822
Más de 5 años	4 344	29 406
Valor nominal al cierre	459 679	456 275

(iii) Los valores residuales a favor del arrendador ascienden al 31 de diciembre de 2023 a 20.349 miles de euros (18.600 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

(iv) El volumen de activos recuperados al vencimiento de las operaciones de leasing es reducido dentro de la Sociedad. No obstante, el resultado de la venta de dichos activos recuperados se encuentra incluido dentro del epígrafe Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas (Nota 40).

(v) Los ingresos financieros por arrendamientos financieros ascendieron a 11.477 miles de euros por intereses y 5.201 por otros conceptos respectivamente durante 2023 (8.079 y 4.540 miles de euros respectivamente durante 2022). La entidad no incluye conceptos variables en su contrato marco de arrendamiento financiero, por lo que no ha devengado ingresos por conceptos variables en los ejercicios 2023 y 2022.

20. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activos recuperados en pago de deudas	85	74
<i>Activo material adjudicado</i>	85	74
Correcciones de valor por deterioro de activos	(8)	(9)
	77	65

El importe registrado en el epígrafe Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a maquinaria adjudicada como consecuencia de incumplimientos de contrato en operaciones de financiación y destinados a su venta.

El valor razonable de la maquinaria recuperada se ha determinado tomando como referencia los catálogos de precios publicados por fuentes externas y la valoración obtenida a través de Caterpillar Used Equipment Services International SARL (anteriormente denominada Caterpillar Redistribution Services Inc.), sociedad del Grupo dedicada exclusivamente a la compraventa de maquinaria usada, tomando en consideración diversas circunstancias del bien, como su modelo, el año de fabricación y el uso dado al bien.

El detalle del epígrafe de Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	Miles de euros		
	Activos recuperados	Correcciones de valor por deterioro	Neto
Saldo al 1 de enero de 2022	438	(9)	429
Adiciones / Dotaciones (Nota 40)	735	-	735
Retiros	(1 099)	-	(1 099)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	74	(9)	65
Adiciones / Dotaciones (Nota 40)	2 110	-	2 110
Retiros	(2 099)	1	(2 098)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	85	(8)	77



 52

21. Activos tangibles

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De uso propio:	1 439	729
Equipos informáticos y sus instalaciones	12	4
Edificios	96	64
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1 331	661
Otros	-	-
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	465	2 099
<i>Promemoria: Adquirido en arrendamiento</i>	-	665
	1 904	2 828

El detalle, por áreas geográficas, de los activos tangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De uso propio:	1 439	729
España	901	234
Portugal	170	89
Italia	368	406
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	465	2 099
España	-	959
Portugal	465	1 140
Italia	-	-
	1 904	2 828

El detalle del epígrafe de activos tangibles de uso propio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su movimiento durante el ejercicio 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Inmovilizado de uso propio	Miles de euros		
	Importe bruto	Amortización acumulada	Neto
Saldo al 1 de enero de 2022	1 959	(1 514)	445
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	664	(329)	335
Retiros	(276)	224	(52)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	2 347	(1 619)	728
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	1 089	(367)	722
Retiros	(904)	893	(11)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2 532	(1 093)	1 439

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a un importe de 495 miles de euros y 716 miles de euros, respectivamente.

Operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad es arrendadora

El detalle del epígrafe de Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y su movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Importe bruto	Amortización acumulada	Correcciones de valor	Neto
Inmovilizado renting operativo				
Saldo al 1 de enero de 2022	5 028	(2 418)	(91)	2 519
Adiciones / Dotaciones (Notas 37)	903	(731)	-	172
Retiros (Nota 40)	(2 103)	1 445	66	(592)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3 828	(1 704)	(25)	2 099
Adiciones / Dotaciones (Nota 37)	-	(394)	-	(394)
Retiros (Nota 40)	(2 933)	1 685	8	(1 240)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	895	(413)	(17)	465

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantenía activos cedidos en arrendamiento operativo por importe neto de 465 miles de euros (2.099 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).

A continuación, se muestra un análisis de vencimientos de los cobros por arrendamiento, donde se indican los cobros no descontados que la Sociedad recibirá anualmente al menos en cada uno de los cinco ejercicios siguientes y el total del resto de los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de 1 año	333	985
Entre 1 y 2 años	149	595
Entre 2 y 3 años	-	434
Entre 3 y 4 años	-	1 241
Entre 4 y 5 años	-	26
Más de 5 años	-	43
Total	482	3 324

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los Activos cedidos en arrendamiento operativo de la Sociedad durante el ejercicio 2023 han ascendido a 446 miles de euros (809 miles de euros durante el ejercicio 2022) (Nota 34).

La Sociedad no ha obtenido ingresos por arrendamientos operativos relativos a conceptos variables que no dependan de un índice o tipo durante los ejercicios 2023 y 2022.

Operaciones de arrendamiento operativo en las que la Sociedad es arrendataria

La Sociedad mantiene derechos de uso por arrendamiento principalmente sobre oficinas para el ejercicio de su actividad, así como, en menor medida, vehículos, equipos para procesos de la información y otros.

A continuación, se presenta el desglose de los derechos de uso por arrendamiento y su movimiento durante el ejercicio 2023:

	Miles de euros		
	Edificios	Otros	Total
Inmovilizado de uso propio			
Saldo al 31 de diciembre de 2021	275	68	343
Altas	403	215	618
Bajas	(12)	(31)	(43)
Amortización (Nota 39)	(197)	(56)	(253)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	469	196	665
Altas	803	219	1 022
Bajas	(9)	(1)	(10)
Amortización (Nota 39)	(238)	(107)	(345)
Otros movimientos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1 025	307	1 332

El saldo bruto al 31 de diciembre de 2023 de los derechos de uso por arrendamiento asciende a 1.881 miles de euros (1.526 miles de euros en 2022) mientras que la amortización acumulada asciende a 549 miles de euros (861 miles de euros en 2022).

Por otro lado, el impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias por los derechos de uso por arrendamientos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	2023	2022
Gastos por amortización de los derechos de uso (Nota 37)		
Edificios	232	176
Otros	113	115
	345	291

La Sociedad ha realizado exclusiones al tratamiento general de los arrendamientos dado que cuenta con contratos de 12 meses de duración o menos así como contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo ni tiene ningún derecho de uso subarrendado. Si bien estas exclusiones no han sido por importe significativo, se presenta a continuación su impacto en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos por arrendamientos a corto plazo	66	44
Gastos por arrendamientos de bajo valor	7	6
	<u>73</u>	<u>50</u>

No ha habido gastos por conceptos variables que no estén incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento.

22. Activos intangibles

El desglose y el movimiento durante los ejercicios 2023 y 2022 del saldo del epígrafe de Activos intangibles es el siguiente:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Amortización acumulada	Neto
Saldo al 1 de enero de 2022	310	(310)	-
Adiciones / Dotaciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	310	(310)	-
Adiciones / Dotaciones	-	-	-
Retiros	(18)	18	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	292	(292)	-

El valor bruto de los elementos de Otro activo intangible que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a un importe de 292 y 310 miles de euros respectivamente.


 56


23. Activos y pasivos por impuestos

El desglose de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2023	2022	2023	2022
Impuestos corrientes:	80 222	82 462	47 485	41 478
Impuesto sobre beneficios	1 407	3 804	2 825	1 626
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 28)	96	1 359	-	-
IVA e IGIC	78 719	77 296	44 333	39 501
IRPF y otras retenciones	-	-	144	124
Organismos de la Seguridad Social acreedores	-	-	176	223
Otros	-	3	7	4
Impuestos diferidos:	7 251	6 752	-	-
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	2 552	2 387	-	-
Aportaciones a seguros	2 402	2 254	-	-
Otras provisiones no deducibles	1 093	1 291	-	-
Por amortizaciones no deducibles	98	239	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 28)	1 106	581	-	-
	87 473	89 214	47 485	41 478

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por Impuesto sobre beneficios se muestra a continuación:

	Activo (Miles de euros)	
	2023	2022
España	-	1 084
Portugal	215	503
Italia	1 192	2 217
	1 407	3 804
	Pasivo (Miles de euros)	
	2023	2022
España	767	-
Portugal	306	437
Italia	1 752	1 189
	2 825	1 626

El desglose por ámbito geográfico del epígrafe Hacienda Pública saldos fiscales de activo y de pasivo por IVA e IGIC soportados y repercutidos se muestra a continuación:

	Activo (Miles de euros)	
	2023	2022
España	989	964
Portugal	565	129
Italia	77 165	76 203
	78 719	77 296

	Pasivo (Miles de euros)	
	2023	2022
España	767	576
Portugal	307	210
Italia	43 259	38 715
	44 333	39 501

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Sociedad, en los ejercicios 2023 y 2022 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2023 y 2022 en los saldos de Impuestos diferidos de activo se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo al inicio del ejercicio	6 752	7 073
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	165	(706)
Dotaciones a fondos de pensiones	148	217
Otras provisiones no deducibles	(198)	(91)
Por amortizaciones no deducibles	(141)	(124)
Por bases imponibles negativas del ejercicio	525	383
Saldo al cierre del ejercicio	7 251	6 752

En la Nota 28 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal de la Sociedad.

Los Administradores de la Sociedad consideran que los activos fiscales diferidos registrados serán realizados en los próximos ejercicios según se produzcan los eventos que supongan su utilización, mientras que las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores se esperan recuperar en un corto – medio plazo, y siempre antes de un periodo de 10 años. Asimismo, la Sociedad no cuenta con activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance que pueden ser objeto de conversión en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre al 31 de diciembre de 2022.

24. Resto de activos y pasivos

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Activo:	Miles de euros	
	2023	2022
Periodificaciones	3 062	3 031
Resto - Otros conceptos	2 693	1 639
	5 755	4 670

Pasivo:	Miles de euros	
	2023	2022
Periodificaciones	4 298	4 476
Resto - Otros conceptos	3 848	4 788
	8 146	9 264

El importe que figura en el epígrafe Periodificaciones al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde al saldo de todas las cuentas de periodificación de activo y pasivo, excepto las correspondientes a intereses devengados, comisiones de apertura y descuentos en la adquisición.

El epígrafe Otros conceptos del Activo del balance está compuesto, fundamentalmente, por:

- Saldos con empresas del grupo por importe de 907 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (384 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 41).
- Saldos con otros deudores por importe de 1.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (381 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- Saldos por intereses de operaciones acogidas a moratorias en Italia, los cuales se están cobrando de manera prorrateada una vez han finalizado, con un saldo pendiente de cobro de 462 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (874 al 31 de diciembre de 2022).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el epígrafe Otros conceptos de Pasivo del balance está compuesto, fundamentalmente, por cobros realizados de operaciones correspondientes al mes siguiente (cobros anticipados).

25. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos		
Entidades de crédito	2	-
Clientela	655 127	690 897
Otros pasivos financieros	4 214	3 328
	659 343	694 225

El desglose del saldo del epígrafe Depósitos de la clientela de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otros sectores residentes	-	-
Otros sectores no residentes	655 127	690 897
Depósitos a plazo (Nota 41)	439 114	512 455
Depósitos con preaviso (Nota 41)	214 977	177 892
Ajustes por valoración (Nota 41)	1 036	550
	655 127	690 897

El saldo de este epígrafe relativo a otros sectores no residentes, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está compuesto por depósitos de acuerdo con el siguiente detalle:

- El importe de 368.133 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (402.404 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) corresponde principalmente a préstamos otorgados por parte de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l., a la Sociedad, devengando intereses a un tipo de interés de mercado.
- El importe de 70.981 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (110.051 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) corresponden a garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg S.à.r.l, sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo, para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan el mismo tipo de interés que el acordado entre las partes para cada uno de los préstamos a tipo de interés fijo recibido, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

Las garantías tienen un periodo de vigencia indefinido tanto durante el ejercicio 2023 como 2022.

El importe de 214.977 miles de euros al 31 de diciembre de 2022 (177.892 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), relativo a depósitos con preaviso, está compuesto por financiaciones recibidas tanto en euros como en dólares USA. Dicho importe devenga intereses en los siguientes términos:

- Euribor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en euros, y Libor a un mes incrementado en 50 puntos básicos para las financiaciones en dólares USA, por importe de 81.906 miles de euros al 31 de diciembre de 2023 (46.255 miles de euros al 31 de diciembre de 2022).
- El importe de 133.071 miles de euros restante (131.637 miles de euros en 2022) corresponde a garantías recibidas por la Sociedad de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l., sociedad del Grupo domiciliada en Luxemburgo para cubrir el riesgo contraído con algunos de sus clientes. Estas garantías devengan unos intereses medios de Euribor a un mes con un incremento de 45 puntos básicos, están sujetas al pago de una comisión única al comienzo de las mismas, basada en el porcentaje de cálculo facilitado en la fecha de contratación por el Export-Import Bank, de Estados Unidos, para este tipo operaciones de exposición de riesgo a medio o largo plazo, de acuerdo con su plazo y con la clasificación crediticia del cliente, sobre el importe de la garantía.

Las garantías tienen un periodo de vigencia indefinido tanto durante el ejercicio 2023 como 2022.

El desglose por monedas del subepígrafe de clientela al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Por moneda:</u>		
En Euros	640 277	663 606
En Dólares USA (Nota 11.h)	<u>14 850</u>	<u>27 291</u>
	<u>655 127</u>	<u>690 897</u>

El desglose del saldo de Otros pasivos financieros de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Obligaciones a pagar</u>	<u>4 214</u>	<u>3 328</u>
Acreeedores comerciales	2 335	2 137
De los que:		
Pasivos por arrendamiento	1 383	687
Otras	<u>1 879</u>	<u>1 191</u>
	<u>4 214</u>	<u>3 328</u>

Dentro del epígrafe de Acreedores comerciales se encuentran, fundamentalmente, partidas bancarias diversas pendientes de aplicación, así como la deuda pendiente con proveedores por compra de maquinaria, financiación de seguro y deudas con empresas del Grupo y los pasivos por arrendamiento.

El análisis de los vencimientos correspondientes a otros pasivos financieros, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
A la vista	2 849	2 576
Hasta un mes	32	382
Entre uno y tres meses	63	23
Entre tres meses y un año	282	-
Entre uno y cinco años	967	347
Más de cinco años	21	-
	4 214	3 328

Pasivos por arrendamiento

El análisis de los vencimientos correspondientes a los pasivos por arrendamiento, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como sigue:

	Miles de euros	
	2023	2022
Menos de 1 año	394	219
De 1 año a 3 años	637	264
De 3 años a 5 años	331	146
Más de 5 años	21	58
	1 383	687

A continuación, se presenta el movimiento de los pasivos por arrendamiento durante los ejercicios 2023 y 2022:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2021	345
Adiciones	618
Pagos	(276)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	687
Adiciones	1 022
Pagos	(326)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1 383

De acuerdo con la tabla anterior, la salida total de efectivo por arrendamiento en 2022 fue de 326 miles de euros (276 miles de euros en 2022).

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se han realizado pagos variables significativos no incluidos en la valoración de los pasivos por arrendamiento.

26. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras provisiones	4 047	4 510
	4 047	4 510

Los movimientos experimentados en las Provisiones se muestran a continuación:

	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2022	4 746
Dotaciones a provisiones (Nota 38)	539
Recuperación de los importes dotados (Nota 38)	(775)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4 510
Dotaciones a provisiones (Nota 38)	61
Recuperación de los importes dotados (Nota 38)	(525)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4 047

El epígrafe Otras provisiones incluye, entre otros, el importe dotado por la Sociedad para cubrir posibles contingencias derivadas de las actas fiscales elevadas por las autoridades tributarias a su Sucursal de Italia en ejercicios anteriores (Nota 11.f).

Adicionalmente, y como consecuencia de las revisiones de los compromisos contractuales diferidos, la Sociedad acordó durante el ejercicio 2020 la generación de una obligación por parte de la Sociedad, que otorgaba al Consejero Delegado el derecho a una compensación pagadera a la extinción de su contrato, correspondiente a 45 días de remuneración por cada año de servicio prestado desde el origen de su relación laboral con la sociedad.

Durante el ejercicio 2022, se acordó ampliar los ejercicios sujetos al cómputo de la indemnización considerando aquellos en los que el Consejero Delegado prestó servicios a otras sociedades pertenecientes al Grupo Caterpillar. Como consecuencia de la ampliación del reconocimiento del derecho anteriormente citado, se registró una provisión adicional por importe de 418 miles de euros, adicional a la actualización de la provisión recurrente por los servicios prestados en el ejercicio 2022 por importe de 121 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe registrado en concepto de esta indemnización es de 2.335 miles de euros (2.274 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), habiéndose registrado una provisión recurrente de 61 miles de euros.

27. Fondos propios

El desglose y movimientos de este epígrafe durante el ejercicio 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2022	Distribución resultados	Resultado del ejercicio	2023
Capital	72 487	-	-	72 487
Ganancias Acumuladas	7 631	6 250	-	13 881
<i>Reserva legal</i>	6 454	625	-	7 079
<i>Reservas voluntarias</i>	43 454	-	-	43 454
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(42 277)	5 625	-	(36 652)
Otras reservas	2 114	-	-	2 114
Resultado del ejercicio	6 250	(6 250)	9 060	9 060
	88 482	-	9 060	97 542

	Miles de euros			
	2021	Distribución resultados	Resultado del ejercicio	2022
Capital	72 487	-	-	72 487
Ganancias Acumuladas	(1 194)	8 825	-	7 631
<i>Reserva legal</i>	5 571	883	-	6 454
<i>Reservas voluntarias</i>	43 454	-	-	43 454
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(50 219)	7 942	-	(42 277)
Otras reservas	2 114	-	-	2 114
Resultado del ejercicio	8 825	(8 825)	6 250	6 250
	82 232	-	6 250	88 482

El capital social, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, está representado por 599.070 acciones nominativas con un valor nominal de 121 euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas por el único accionista, Caterpillar Financial Services Corporation.

De acuerdo con el Texto artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, las entidades que obtengan beneficios en un ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio a Reserva Legal, hasta que ésta alcance, al menos el valor del 20% del Capital Social. La Reserva legal sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras Reservas disponibles suficientes para este fin y, en tal caso, debe ser repuesta con beneficios futuros. La Reserva Legal se sitúa en el 8,90% y el 7,69% del Capital social en el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad cumple con el coeficiente de recursos propios de acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2022 del Banco de España (Nota 5).

28. Situación fiscal

La Sociedad presenta individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación para los últimos cuatro ejercicios en España y Portugal y para los últimos cinco ejercicios en Italia.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por la Sociedad (descritas en la Nota 26 con relación a las actas elevadas por las autoridades fiscales italianas descritas en la Nota 11 ñ)), sus Administradores estiman que los pasivos que, en su caso, se puedan derivar como resultado de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2023 y 2022 con la base imponible conjunta del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Resultado contable antes de impuestos	11 279	8 259
Otros impuestos deducibles	(496)	(672)
Diferencias entre las bases contable y fiscal	<u>(12 535)</u>	<u>(8 863)</u>
Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (España)	7	14
Diferencias permanentes – Otros gastos no deducibles (Portugal e Italia)	337	18
Diferencias permanentes – Doble imposición Portugal	(211)	(1 575)
Diferencias permanentes – Doble imposición Italia	(12 579)	(4 975)
Diferencias temporales positivas	1 041	1 926
Diferencias temporales negativas	<u>(1 130)</u>	<u>(4 271)</u>
Base imponible fiscal	<u>(1 752)</u>	<u>(1 276)</u>
Cuota íntegra (30%)	-	-
Deducciones y bonificaciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(96)</u>	<u>(1 359)</u>
Cuota a pagar/(devolver)	<u>(96)</u>	<u>(1 359)</u>

Al 31 de diciembre de 2023, como consecuencia del importe resultante de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio a tributar en España, se han activado bases imponibles negativas por importe de 525 miles de euros, los cuales han sido registrados en el apartado de Impuestos diferidos – Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (activación de bases imponibles negativas por importe de 383 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 23).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, el epígrafe Pasivos fiscales corrientes por Impuesto de Sociedades, recoge la cuota a pagar a la Administración local de Portugal por importe de 177 miles de euros (437 miles de euros al 31 de diciembre de 2022), así como a la Administración local de Italia por importe de 2.648 miles de euros (1.189 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 23).

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene contabilizados activos fiscales por importe de 7.251 miles de euros (6.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2022) (Nota 23) equivalentes al efecto impositivo de los impuestos diferidos, al considerar los Administradores de la Sociedad que no existen dudas acerca de su recuperabilidad futura.





 66

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cuenta con bases imponibles negativas pendientes de compensar de acuerdo con el siguiente detalle:

Correspondientes al ejercicio 2021	661
Correspondientes al ejercicio 2022	1 276
Correspondientes al ejercicio 2023	<u>1 752</u>
Total bases imponibles a compensar	<u>3 689</u>
Créditos fiscales – Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (Nota 23)	<u>1 106</u>

La composición del epígrafe de gasto por Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
España	499	(321)
Portugal	(110)	(599)
Italia	<u>(2 608)</u>	<u>(1 089)</u>
	<u>(2 219)</u>	<u>(2 009)</u>

La Sociedad se acogió, en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013, a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

A los efectos de lo dispuesto en el apartado 10º del citado artículo, se informa que la renta positiva obtenida por la Sociedad en la transmisión de elementos de su inmovilizado material que se acogen a la deducción por reinversión en los ejercicios 2008, 2010, 2011, 2012 y 2013 asciende a 1.052,05 euros, 43.036,71 euros, 14.005,95 euros, 23.737,39 euros y 13.323,29 euros, respectivamente, habiéndose reinvertido en su totalidad el importe obtenido en la transmisión de los correspondientes elementos del inmovilizado, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2008 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2008, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2010 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2010, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2011 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2011, en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2012 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2012, y en elementos del inmovilizado material adquiridos en 2013 para toda la renta obtenida en el ejercicio 2013.

	Miles de euros				
	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>	<u>2008</u>
Deducción por reinversión	13	24	14	43	1


 67

29. Valor razonable de los activos y pasivos del balance

Los activos y pasivos financieros de la Sociedad aparecen valorados en el balance siguiendo las directrices de la normativa del Banco de España (valor razonable o coste amortizado, básicamente).

A continuación, se incluye el detalle de valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comparados con sus respectivos valores en libros a las citadas fechas:

Nivel 1	2023		2022	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	1 014	1 014	848	848
Nivel 2				
Nivel 2	2023		2022	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activos financieros a coste amortizado				
Préstamos y anticipos	720 340	720 340	740 334	740 334
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
<i>Clientela</i>	720 340	720 340	740 334	740 334
Nivel 2				
Nivel 2	2023		2022	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Pasivo				
Cartera de negociación – Derivados de negociación	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	659 343	659 343	694 225	694 225
Depósitos	655 129	655 129	690 897	690 897
<i>Entidades de crédito</i>	2	2	-	-
<i>Clientela</i>	655 127	655 127	690 897	690 897
Otros pasivos financieros	4 214	4 214	3 328	3 328

Para los activos y pasivos financieros anteriormente expuestos, el valor razonable ha sido determinado tal y como se indica a continuación:

- i) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 1: El valor razonable se ha determinado utilizando precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma.
- ii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 2: El valor razonable se ha determinado: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Activos y pasivos financieros indicados en el Nivel 3: Técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

30. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Disponibles por terceros – por otros sectores residentes		
Condicionales	23 784	15 267
	23 784	15 267

El saldo registrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a pedidos de compra en firme efectuados a proveedores respecto a maquinaria adquirida para ser cedida en arrendamiento financiero cuyos contratos ya han sido firmados por el arrendatario.

31. Ingresos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Crédito a la clientela	30 042	23 845
Intereses por operaciones de financiación	19 015	15 806
<i>De los que: Operaciones de leasing</i>	11 482	8 079
Intereses por factoring	5 015	2 992
Intereses por comisiones de apertura	403	362
Intereses por seguros	62	79
Intereses por subsidios	5 547	4 597
Intereses por otros conceptos	-	9
Intereses de demora	134	24
	30 176	23 869



 69

El subepígrafe de Ingresos por intereses - crédito a la clientela comprende 30.042 miles de euros a 31 de diciembre de 2023 (23.845 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) ha aumentado en el ejercicio 2023 principalmente por la subida de tipo de interés.

32. Gastos por intereses

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Depósitos de entidades de crédito	-	-
Depósitos de la clientela (Nota 43)	14 337	5 566
Otros intereses	-	1
	14 337	5 567

33. Ingresos y gastos por comisiones

El desglose del epígrafe de ingresos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras comisiones	106	202
Por medios de pago	28	28
Por cancelación anticipada	27	50
Por gastos de recobro	22	11
Por seguro	9	8
Otros conceptos	20	105
	106	202

El supepígrafe de Ingresos por comisiones – Otros conceptos ha disminuido debido a un menor ingreso de las comisiones por la baja del Fondo Di Garanzia de Italia durante el ejercicio 2023.

El desglose del epígrafe de gastos por comisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Otras comisiones		
Por avales y garantías adicionales	2	1
Por giros y transferencias	13	14
Por inscripción en el Registro de bienes muebles	4	3
Por efectos remitidos al cliente	80	73
Otros	22	22
	121	113

34. Otros ingresos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Ingresos de otros arrendamientos (Nota 21)	446	809
Otros productos	797	902
	1 243	1 711

35. Gastos de personal

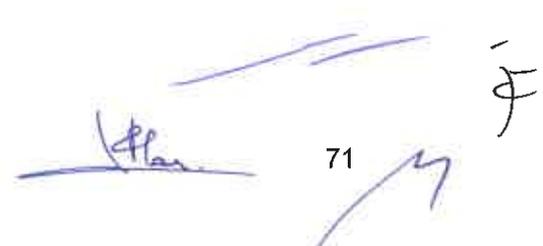
El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Sueldos y gratificaciones al personal activo	5 206	4 501
Cuotas de la Seguridad Social	1 051	1 107
Dotaciones a planes de aportación definida (Nota 11.p)	466	402
Indemnizaciones por despidos	-	-
Gastos de formación	14	19
Otros gastos de personal	460	430
	7 197	6 459

El número medio de empleados al cierre del ejercicio y la plantilla media, de la Sociedad en los ejercicios 2023 y 2022 distribuido por categorías es el siguiente:

	2023			2022		
	Plantilla media	Hombres	Mujeres	Plantilla media	Hombres	Mujeres
Dirección	6	4	2	6	4	2
Mandos técnicos y especializados	23	13	10	19	11	8
Técnicos y administrativos	43	16	27	44	17	27
	72	33	39	69	32	37

La Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% a 31 de diciembre de 2023 y 2022.



Las remuneraciones consideradas retribución en especie concedidas a los empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 504 miles de euros y 484 miles de euros, respectivamente.

36. Otros gastos de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
De inmuebles, instalaciones y material	221	219
Informática	1 880	1 726
Comunicaciones	134	111
Publicidad y propaganda	41	75
Gastos judiciales y de letrados	307	183
Informes técnicos	199	155
Primas de seguro y autoseguros	136	117
Gastos de representación y desplazamiento del personal	367	208
Cuotas de asociaciones	58	55
Servicios de administración subcontratados	14	20
Contribuciones e impuestos	449	249
Otros gastos	5 172	7 728
	8 978	10 846

El subepígrafe de Otros gastos incluye, principalmente, gastos repercutidos por la casa Matriz en concepto de servicios prestados de manera centralizada por importe de 3.543 miles de euros en el ejercicio 2023 (5.077 miles de euros en el ejercicio 2022) así como gastos del proyecto para la obtención de la licencia bancaria por importe de 697 miles de euros en el ejercicio 2022. A 31 de diciembre de 2023 no se han generado gastos.

[Handwritten signature]
72
[Handwritten mark]

37. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Activo material	761	1 060
De uso propio (Nota 21)	367	329
De los que: Por derechos de uso (Nota 21)	345	253
Otros activos cedidos en arrendamiento financiero (Nota 21)	394	731
Activo intangible (Nota 22)	-	-
	761	1 060

38. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

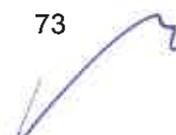
	Miles de euros	
	2023	2022
Dotaciones / Recuperaciones de Otras provisiones (Nota 26)	464	236
	464	236

39. (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 recoge las pérdidas por deterioro de activos a coste amortizado (Nota 19). El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Dotaciones (Nota 19)	(9 055)	(13 813)
Recuperaciones netas con abono a resultados (Nota 19)	19 030	19 374
Recuperaciones de activos fallidos (Nota 19)	875	569
	10 850	6 130

La recuperación de provisiones de los ejercicios 2023 y 2022 se debe a que durante el periodo varios clientes significativos de la cartera crediticia italiana han repagado su deuda, generando recuperaciones de provisión en el periodo de acuerdo con la normativa vigente aplicable a la Sociedad.

73

40. (Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) y Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del epígrafe de Otras pérdidas de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

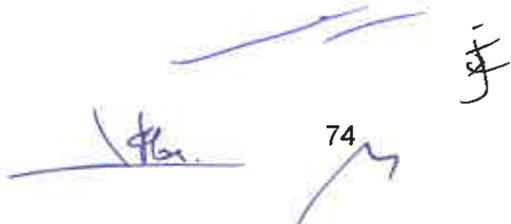
	Miles de euros	
	2023	2022
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	8	66
Activos tangibles (Nota 21)	8	66
	Miles de euros	
	2023	2022
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	166	159
Dotaciones por deterioro (Nota 20)	-	-
Ganancias por ventas	171	164
Pérdidas por ventas	(5)	(5)

El aumento de las ganancias por ventas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas se debe a que durante el ejercicio 2023 se ha aumentado la actividad de recuperación y venta de maquinaria en comparación con 2022.

41. Operaciones con empresas del Grupo

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por la Sociedad con las empresas del Grupo y el efecto de las transacciones realizadas por la Sociedad con las mismas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Balance		
Activo		
Crédito a la clientela		
Otros sectores no residentes		
Deudores a la vista y varios - Otros (a)	432	372
Ajustes por valoración - Comisiones (a)	(4 273)	(3 476)
Otros activos		
Periodificaciones (c)	1 947	2 607
Resto de activos (b) (Nota 24)	907	384



 74

	Miles de euros	
	2023	2022
Pasivo		
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de la clientela		
Otros sectores no residentes		
Depósitos a plazo (d) (Nota 25)	439 114	512 455
Depósitos con preaviso (d) (Nota 25)	214 977	177 892
Ajustes por valoración - Intereses devengados (d) (Nota 25)	1 036	550
Otros pasivos financieros – obligaciones a pagar (e)	375	397

	Miles de euros	
	2023	2022
Cuenta de pérdidas y ganancias		
Debe		
Gastos por intereses – Depósito de la clientela (f) (Nota 32)	14 337	5 566
Otros gastos de administración (g)	5 107	6 590
Haber		
Ingresos por intereses – Crédito a la clientela (h)	3 355	2 065
Otros ingresos de explotación (i)	587	701

(a) Corresponde a los saldos de activo surgidos de la operativa de subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(b) Corresponde a los saldos deudores mantenidos con otras empresas del Grupo derivados de la imputación de gastos soportados a dichas compañías del Grupo.

(c) Corresponde al pago anticipado de la comisión correspondiente a las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo.

(d) Corresponde a la financiación recibida de Caterpillar Renting S.A. (Residentes) en concepto de depósito con preaviso de 30 días a tipo variable y de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. (No residentes) en concepto de préstamos, depósitos con preaviso de 30 días y garantías a tipo fijo y a tipo variable tanto en euros como en dólares. (Nota 25).

(e) Corresponde a los saldos pendientes de pago por la facturación de las sociedades del Grupo que presta servicios de consultoría y asesoramiento a la Sociedad, así como de otra sociedad del Grupo que presta soporte a la Sociedad por costes generales y de mantenimiento (apartado (g) de esta Nota). Adicionalmente, se recoge el importe pendiente de pago por la comisión a pagar anticipadamente (apartado (c) de esta Nota) por las garantías recibidas de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

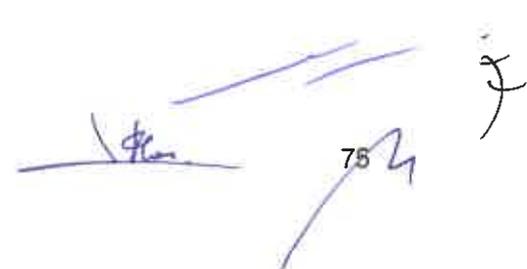
(f) Corresponde a los intereses devengados por la financiación recibida de Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. sociedad del Grupo con sede en Luxemburgo (apartado (d) de esta Nota).

(g) Corresponde a los costes generales y de mantenimiento devengados durante el ejercicio en concepto de gestión y administración repercutidos por la Casa Matriz y otras sociedades del Grupo Caterpillar que prestan soporte a la Sociedad. Estos gastos se han imputado de acuerdo con una base económica, repercutiéndose proporcionalmente a todas las sociedades que integran el Grupo Caterpillar Financiar en España.

La Sociedad recibe servicios técnicos, creativos, de marketing, financieros y de gestión prestados por su Casa Matriz, con base en el contrato de servicios firmado entre ambas partes de fecha 31 de diciembre de 1993.

(h) Corresponde a los ingresos por subsidios concedidos por Caterpillar, S.à.r.l.

(i) Corresponde, fundamentalmente, a costes de soporte y administración repercutidos por la Sociedad a otras sociedades del Grupo, ejecución de garantías recibidas de Caterpillar Financial Services Corporation y Caterpillar International Finance Luxembourg, S.à.r.l. debido al impago de clientes, así como al reembolso de los salarios pagados por la Sociedad por la cuenta de Marine Division.



42. Gestión del riesgo

Se resumen a continuación los principales riesgos a los que está expuesta la entidad según su Política General de Riesgos:

- Riesgo de Capital
- Riesgo de Crédito
- Riesgo Operacional
- Riesgo de Mercado y tipo de cambio.
- Riesgo de Concentración.
- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de Liquidez.
- Riesgo estratégico.
- Riesgo reputacional.
- Riesgo climático.

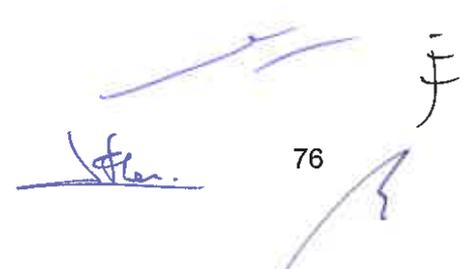
Los riesgos considerados como relevantes son: riesgo de capital, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo de concentración, siendo el más relevante el riesgo de crédito. La entidad observa una tendencia estable en los riesgos relevantes.

Cada departamento y subsidiaria de Caterpillar Financial Services Corporation (CFSC) tiene su propia estructura organizativa claramente definida con descripciones escritas de los puestos de trabajo y de las responsabilidades de cada uno de ellos.

El departamento de riesgos de CFSC tiene establecidas una serie de políticas corporativas, donde se tratan áreas tales como la concesión de créditos y las políticas de precios. Estas políticas son accesibles a todos los empleados de CFSC vía conexión segura a la intranet. Sólo empleados autorizados del departamento, y una vez comunicado a todas las subsidiarias y departamentos, pueden actualizar estas políticas.

Adicionalmente, el departamento de contabilidad de CFSC ha establecido una serie de políticas contables corporativas disponibles en la intranet para el tratamiento de las normas US GAAP y otros requerimientos normativos americanos. Para el cumplimiento de la regulación y normas contables locales, cada subsidiaria o departamento ha desarrollado las prácticas y procedimientos adecuados para su cumplimiento. El departamento de riesgos requiere mensualmente reportes para la identificación de los riesgos identificados en las políticas corporativas.

Respecto a los métodos de valoración, cobertura y mitigación de riesgo se siguen las directrices establecidas por el Banco de España en la Norma 9 de la Circular 4/2019, acorde a los apartados 2 a 16 de la norma 64, y la norma 65 de la Circular 4/2017 y el Anejo 9 de la Circular 4/2017 tal como se describe en la Nota 11.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large 'F' and a signature that appears to be 'J. Ferrer'.

43. Otra información sobre operaciones de crédito

43.a) Operaciones de refinanciación

En cumplimiento de lo indicado en la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones, la Sociedad aplica las definiciones indicadas en el Anejo 9 sobre modificación de operaciones donde se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada, operación reestructurada, operación renovación y operación renegociada.

Se entenderá que existe reestructuración o refinanciación, al menos, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando la operación modificada estaba clasificada como riesgo dudoso en el momento anterior a la modificación, o estaría clasificada como riesgo dudoso sin dicha modificación.
- b) Cuando la modificación implica la baja parcial del balance de la deuda, por motivos tales como el registro de quitas o de importes fallidos.
- c) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad clasificada como riesgo dudoso, o que estaría clasificada como riesgo dudoso si no se concediera la financiación adicional.
- d) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones clasificadas como riesgo dudoso, o que estarían clasificadas como tal si no se ejercieran esas cláusulas.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que existe una reestructuración o refinanciación en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando, sin estar la operación que se modifica clasificada como riesgo dudoso, la totalidad o parte de los pagos de la operación hayan estado vencidos durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su modificación, o llevarían vencidos más de treinta días sin dicha modificación.
- b) Cuando, simultáneamente a la concesión de financiación adicional por la entidad, o en un momento próximo a tal concesión, el titular haya realizado pagos de principal o de intereses de otra operación con la entidad que no esté clasificada como riesgo dudoso, cuyos pagos hayan estado vencidos, en su totalidad o en parte, durante más de treinta días al menos una vez en los tres meses anteriores a su refinanciación.
- c) Cuando la entidad apruebe el uso de cláusulas implícitas de modificación en relación con operaciones que no estén clasificadas como riesgo dudoso que tengan importes a pagar vencidos durante treinta días, o que llevarían vencidos treinta días si no se ejercieran esas cláusulas.

[Handwritten signatures and marks]

Flu.

77

J

Dentro del manual de créditos de la entidad, y dentro del proceso de recuperaciones, se establece que, si se espera que las dificultades financieras del cliente vayan a continuar existiendo por algún tiempo, pero el cliente demuestra capacidad de pago (ingresos suficientes y regulares), que la crisis es temporal y si se pueden facilitar garantías adicionales por parte del cliente, la deuda puede ser reestructurada. Esta reestructuración conllevaría nuevos calendarios de reembolso acordes con los ingresos del beneficiario y cambios en el período original de vigencia del acuerdo.

La reestructuración implica la firma de un contrato con el cliente en dificultades económicas, mediante el cual la Sociedad se compromete a modificar las condiciones originales del contrato. Adicionalmente, la reestructuración de la deuda requiere una nueva evaluación crediticia, con la aplicación del procedimiento de aprobación habitual.

Siguiendo las políticas establecidas por la Sociedad al respecto se incluye a continuación el detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

  
78 

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023									
	Total					Del cual: Dudosos				
	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Sin garantía real		Con garantía real		Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones		Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto		
		Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse				
		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	37	9 632	-	-	10	405	-	-	776	309
De las cuales: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido sueldo)	1	28	-	-	1	28	-	-	28	28
Total	38	9 660	-	-	11	433	-	-	804	337
INFORMACION ADICIONAL										
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta										

Alfonso

2
1

El detalle de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022											
	Total					Del cual: Dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Sin garantía real		Con garantía real				
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse	Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	50	13 329	-	-	-	11 863	49	13 131	-	-	-	11 881
De las cuales:												
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2	46	-	-	-	46	2	46	-	-	-	46
Total	52	13 375	-	-	-	11 929	51	13 177	-	-	-	11 927
INFORMACIÓN ADICIONAL												
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta												

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Miles de euros	
	Valor contable	
	2023	2022
Administraciones Públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	405	13 131
Del que: Financiación a la construcción y promoción	-	-
Resto de hogares	28	46
Total	433	13 177

La disminución que ha tenido lugar en el ejercicio 2023 se debe, principalmente, a que uno de los acreditados relevantes ha dejado de tener la consideración de refinanciado / reestructurado de acuerdo con la normativa aplicable.

Por otro lado, la conciliación del valor en libros de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2023	2022
Saldo de apertura	13 375	19 899
Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	18	27
Amortizaciones de deuda	(3 733)	(6 551)
Adjudicaciones	-	-
Baja de balance (reclasificación a fallidos)	-	-
Otras variaciones	-	-
Saldo al final del periodo	9 660	13 375

43.b) Desglose de operaciones con garantía real

A continuación, se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Distribución del crédito a la clientela por actividad (Valor en libros) (a)

	2023						
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)						
	(c)						
Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	740 340	-	-	-	-	-	-
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-
- Construcción de obra civil	740 340	-	-	-	-	-	-
- Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas (e)	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	-	-	-	-	-	-	-
Resto hogares (f) (g)	-	-	-	-	-	-	-
- Viviendas	-	-	-	-	-	-	-
- Consumo	-	-	-	-	-	-	-
- Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	740 340	-	-	-	-	-	-
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	8 856	-	-	-	-	-	-

	2022						
	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)						
	(c)						
Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	740 334	-	-	-	-	-	-
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-
- Construcción de obra civil	740 334	-	-	-	-	-	-
- Resto de finalidades	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas (e)	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	-	-	-	-	-	-	-
Resto hogares (f) (g)	-	-	-	-	-	-	-
- Viviendas	-	-	-	-	-	-	-
- Consumo	-	-	-	-	-	-	-
- Otros fines	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	734 334	-	-	-	-	-	-
PRO MEMORIA							
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1 446	-	-	-	-	-	-

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe que se ha de reflejar para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

(b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales, cualesquiera que sean su loan to value y su instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).

(c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.

(d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

43.c) Concentración del riesgo

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido las siguientes:

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad Total al 31 de diciembre de 2023

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1 014	1 014	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
- Administración Central	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	720 340	165 716	554 624	-	-
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	-	-	-	-	-
- Construcción de obra civil	720 340	165 716	554 624	-	-
- Resto de finalidades	-	-	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-
Resto hogares (d) (e)	-	-	-	-	-
- Viviendas (d)	-	-	-	-	-
- Consumo (d)	-	-	-	-	-
- Otros fines (d)	-	-	-	-	-
TOTAL	721 354	166 730	554 624	-	-

Actividad Total al 31 de diciembre de 2022

	Total	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	848	848	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
- Administración Central	-	-	-	-	-
- Resto	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	740 334	80 639	659 695	-	-
- Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	-	-	-	-	-
- Construcción de obra civil	740 334	80 639	659 695	-	-
- Resto de finalidades	-	-	-	-	-
Grandes empresas (c)	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (c)	-	-	-	-	-
Resto hogares (d) (e)	-	-	-	-	-
- Viviendas (d)	-	-	-	-	-
- Consumo (d)	-	-	-	-	-
- Otros fines (d)	-	-	-	-	-
TOTAL	741 186	81 487	659 695	-	-

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

El importe de las garantías concedidas es el valor nominal.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/381/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad de España al 31 de diciembre de 2023

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS																		
	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Total																			
Bancos centrales y entidades de crédito				1 014								1 014							
Administraciones Públicas																			
Administración Central																			
Resto																			
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)																			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	26 177	18 331	5 537	6 404	8 572	3 108	6 935	7 135	21 939	2 305	11 378	30 414	521	298	11 739	5 691	246		
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)																			
Construcción de obra civil	26 177	18 331	5 537	6 404	8 572	3 108	6 935	7 135	21 939	2 305	11 378	30 414	521	298	11 739	5 691	246		
Resto de finalidades																			
Grandes empresas (c)																			
Pymes y empresarios individuales (c)																			
Resto hogares (d) (e)																			
Viviendas (d)																			
Consumo (d)																			
Otros fines (d)																			
TOTAL	26 177	18 331	5 537	6 404	8 572	3 108	6 935	7 135	21 939	2 305	11 378	30 414	521	298	11 739	5 691	246		

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica (Valor en libros) (a)

Actividad de España al 31 de diciembre de 2022

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS																		
	Total	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	848											848							
Administraciones Públicas																			
Administración Central																			
Resto																			
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)																			
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	80 639	12 341	8 394	2 256	2 900	2 928	1 415	3 178	3 177	10 716	832	5 313	20 107	153	466	3 721	2 673	69	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)																			
Construcción de obra civil	80 639	12 341	8 394	2 256	2 900	2 928	1 415	3 178	3 177	10 716	832	5 313	20 107	153	466	3 721	2 673	69	
Resto de finalidades																			
Grandes empresas (c)																			
Pymes y empresarios individuales (c)																			
Resto hogares (d) (e)																			
Viviendas (d)																			
Consumo (d)																			
Otros fines (d)																			
TOTAL	81 487	12 341	8 394	2 256	2 900	2 928	1 415	3 178	3 177	10 716	832	5 313	20 955	153	466	3 721	2 673	69	

(a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que están incluidos en el balance, excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta".

El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas.

(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.

(c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes», según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

(d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.

(e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad, según los criterios recogidos en la norma 69.2.e).

CATERPILLAR FINANCIAR CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.

Evolución del negocio y situación de la Entidad

Como se indicó en el informe de gestión del ejercicio 2022 y al igual que en los últimos ejercicios la incertidumbre ocasionada por las presiones inflacionistas en Europa unido a los conflictos geopolíticos junto con la retirada de los estímulos del Banco Central Europeo y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles elevados, ha seguido impactando en el crecimiento de la Eurozona, en la demanda de bienes de consumo e inversión y, por consiguiente, en nuestra actividad.

El volumen de negocio alcanzado durante 2023 fue de 224,8 millones de Euros, un 7,7% por debajo del año anterior y un 14,3% por debajo del objetivo anual. Tanto España como Portugal tuvieron un crecimiento positivo, del 16,42% en el caso de España y mucho más significativo fue el incremento de Portugal que superó el 63% respecto al año anterior; mientras que en Italia nuestro volumen de negocio ha tenido un retroceso del 15,5% respecto al año anterior.

A pesar del entorno de tipos de interés elevados hemos podido recuperar parte de los márgenes perdidos, mejorándolo en 36 bps respecto al año 2022, aunque no pudimos mantener los márgenes en los niveles inicialmente previstos.

Seguimos apostando, como parte de nuestra estrategia global, en incrementar la gama de productos y servicios ofrecidos a nuestros Distribuidores y a nuestros Clientes con un enfoque especialmente relevante en servicios centrados en el negocio de la Postventa, mejorando no sólo los procesos sino ampliando nuestro porfolio de productos. Prueba de ello es el mayor volumen de negocio realizado durante 2023 que ha supuesto un 88% superior al realizado en el ejercicio 2022.

Debemos destacar que la salud de nuestra cartera es óptima; 2023 terminó con tan sólo el 0,44% de nuestra cartera impagada, 0,43% en España, 0,08% en Portugal y 0,52% en Italia. Siendo igualmente bajo, 0,13%, el porcentaje de los fallidos sobre el retail portfolio.

La previsión para 2024 está en línea con las cifras de facturación del año anterior, sujeta fundamentalmente a la evolución geopolítica, todavía muy incierta, que sigue teniendo un efecto negativo y ralentizador en las decisiones de inversión y con un impacto en la actividad en general.



Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and a smaller one with a '1' below it.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Evolución previsible de la Sociedad

A fecha de la emisión de este informe, aunque se mantienen las tensiones geopolíticas y las incertidumbres a nivel global, también se aprecian signos de estabilización e incluso de mejoras de las expectativas económicas, especialmente en Europa.

Las estimaciones de crecimiento de nuestras economías durante el 2024 nos hacen ser moderadamente optimistas en la previsión de evolución de nuestra actividad, aunque con cierta cautela debido a que tanto los tipos de interés elevados como la incertidumbre internacional pueden pesar sobre las decisiones de inversión de los agentes económicos.

Las previsiones de crecimiento del PIB en 2024 en nuestras economías (2,1% en España, 1,7% en Portugal y 0,9% en Italia) son ligeramente inferiores a las obtenidas en 2023 (2,5% en España, 2,3% en Portugal y 0,9% en Italia) pero se enmarcan en un contexto de mejora general de la actividad económica en la Unión Europea (0,4% crecimiento del PIB en 2023 vs. 1% estimado 2024), clara reducción de la inflación, mercado laboral fuerte y expectativas de ligeras bajadas de tipos de interés en la zona euro. Todo ello nos lleva a estimar un volumen de negocio para 2024 similar al alcanzado en 2023.

Acontecimientos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

Durante el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de formulación de las cuentas anuales adjuntas no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Sociedad.

Actividades en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad no ha desarrollado actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha adquirido acciones propias durante el ejercicio 2023.

Periodo medio de pago a proveedores

Tal y como se indica en la Nota 7, durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Handwritten signatures and a number '2' at the bottom right of the page.

CATERPILLAR FINANCIAL CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Información medioambiental

La Sociedad cumple con la legislación vigente en materia medioambiental. La Sociedad no desarrolla ninguna actividad que pudiera tener impacto en el medioambiente, por lo tanto, no existe ninguna política corporativa en este sentido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 171 y 202 del vigente Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (Real Decreto 1564/1 989 de 22 de diciembre, parcialmente modificado por la Ley 62/2003 de medidas fiscales, administrativas y de orden social), se emite el presente Informe de Gestión de esta Entidad referente a los preceptivos aspectos legales.



CATERPILLAR FINANCIAR CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., E.F.C. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

El Consejo de Administración de Caterpillar Financiar Corporación Financiera, S.A., E.F.C. (Sociedad Unipersonal), ha formulado, a efectos de lo determinado en el artículo 253 del vigente Texto refundido de la Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2023 de la Sociedad.

Madrid, 19 de junio de 2024


Consejero: D. José Coronel de Palma y Martínez Agulló


Consejero: D. Mariano Miguel Buffa


Consejera: D^a. Concepción Flores Romero


Secretario no Consejero: D. Manuel Recaséns Marquina